Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y ESTADÍSTICA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

INFORME DE RESULTADOS DEL ESTUDIO MUESTRAL SOBRE VOTOS NULOS EN LAS ELECCIONES LOCALES 2024 EN JALISCO

Contenido

Presentación ... 3
Glosario ... 5
Introducción ... 7
1. Antecedentes y marco jurídico ... 8
1.1. Antecedentes ... 8
1.2. Marco jurídico ... 9
2. Objetivos ... 10
2.1. Objetivo general ... 10
2.2. Objetivos específicos ... 10
3. Metodología ... 11
3.1. El voto nulo como objeto de estudio ... 11
3.2. Universo de estudio, muestra y selección ... 12
3.3. Trabajo de campo: implementación del estudio ... 17
3.4. Criterios de clasificación de los votos nulos en la investigación. ... 18
4. Histórico del voto nulo en Jalisco ... 20
4.1. Histórico de voto nulo en la entidad ... 20
4.2. Histórico de voto nulo por distrito ... 21
4.3. Datos sobre el PEL 2023-2024. ... 21
5. Resultados del estudio del voto nulo ... 25
5.1. Resultados generales ... 25
5.2. Resultados por distrito electoral ... 28
6. Análisis exploratorio ... 41
6.1. Análisis por tipo de sección y porcentaje de votos nulos ... 41
6.2. Análisis por participación electoral y por grupos etarios ... 45
7. Recursos visuales de ejemplos de votos nulos ... 49
8. Conclusiones ... 58
9. Bibliografía ... 60

Presentación

En nuestro marco jurídico, los votos nulos son aquellos expresados por una persona electora en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente o cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.

El presente estudio constituye un primer esfuerzo sistemático por describir el comportamiento del voto nulo en Jalisco, ofreciendo un diagnóstico que busca dimensionar su magnitud y explorar las modalidades en que se presenta. Con ello se pretende aportar un panorama general sobre este fenómeno, que hasta ahora no había sido analizado de manera integral en el ámbito estatal.

El estudio tuvo como unidad de análisis a los votos nulos emitidos para la elección de gubernatura y diputaciones en 2024. El estudio ofrece un panorama descriptivo general de las categorías en que fueron clasificados los votos nulos. Asimismo, el documento adelanta una revisión descriptiva de los resultados de acuerdo con las categorías y distritos, de la cual fue posible identificar algunos patrones del comportamiento del voto nulo. Asimismo, realiza una revisión exploratoria del voto nulo con factores del contexto según las secciones urbanas o no urbanas. De esta manera, el estudio contribuye a enriquecer la comprensión del voto nulo en sus diversas expresiones.

Si bien, en términos jurídicos el voto nulo carece de efectos para la asignación de cargo, en términos democráticos forma parte de los diversos medios en que ciudadanía se expresa en los procesos electorales. Por ello, el examen de su comportamiento constituye una herramienta útil para comprender con mayor amplitud las dinámicas de participación política en Jalisco.

El comportamiento del voto nulo a nivel local es un fenómeno que **merece atención institucional**, especialmente en el marco de las atribuciones que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco tiene para organización de los procesos electorales, la **promoción de la educación cívica y de la participación ciudadana**. El estudio sistemático del voto nulo contribuye a fortalecer la democracia jalisciense al generar conocimiento sólido y confiable sobre su manifestación en los procesos

electorales, así como, servirá de insumo para que la generación estrategias institucionales.

Glosario

Centro: Centro de Investigación y Estudios Electorales “Irene Robledo García”

Coalición FCXJ: Fuerza y Corazón por Jalisco, integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD.

Coalición SHHJ: Sigamos Haciendo Historia por Jalisco, integrada por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, HAGAMOS Y FUTURO

Código: Código Electoral del Estado de Jalisco

Consejo General: Consejo General del Instituto

Dirección de Organización: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística

Estudio muestral del voto nulo: Estudio muestral sobre votos nulos en las elecciones locales de 2024 en Jalisco

Grupos etarios: Divisiones de la población por rangos de edad, utilizados para organizar y analizar datos demográficos, electorales y de participación ciudadana.

Instituto: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

INE: Instituto Nacional Electoral

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

OPL: Organismo Público Local Electoral

PP: Partidos Políticos Nacionales y Locales

PEL-2024: Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024

Reglamento de elecciones: Reglamento de elecciones del INE

Reglamento interior: Reglamento Interior del Instituto

Reglamento del Centro: Reglamento Interno del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo

Secciones no urbanas: Son aquellas que están integradas en su totalidad o una parte por localidades ubicadas en espacios abiertos, en donde el desarrollo de actividades primarias es notorio. Para esta investigación se contemplan secciones rurales y mixtas.

Secciones urbanas: Son aquellas que están conformadas por un conjunto de manzanas bien definidas que forman parte de una localidad urbana, misma que normalmente presentan nomenclatura de calles, cuenta con servicios públicos; como son agua potable y luz y presenta continuidad urbanística real. Las localidades urbanas por lo general cuentan con algunos servicios, nomenclatura oficial reconocida por el mismo ciudadano y/o avalada por la Presidencia Municipal, o alguna otra autoridad local. Y la representación gráfica de este tipo de sección se efectúa en el plano urbano seccional.

Introducción

El presente Informe del voto nulo constituye un componente relevante para comprender el funcionamiento de los procesos democráticos, debido a que permite observar la manera en que la ciudadanía emite el sufragio, así como, la manera en que operan las instituciones electorales. En el marco de las elecciones locales de 2024 en Jalisco (PEL-2024), resultó pertinente examinar de manera sistemática las características y modalidades de los votos nulos, a fin de contar con información detallada sobre este fenómeno.

El presente estudio se inscribe dentro de los trabajos institucionales y académicos que se han venido desarrollado tanto por el INE como por otros OPL sobre el comportamiento del voto nulo. Diversos OPL han generado investigaciones en torno a sus modalidades y particularidades, con este trabajo se busca aportar evidencias específicas sobre el caso de Jalisco. Asimismo, el estudio tiene sus bases sobre el marco jurídico que faculta a los OPL para elaborar diagnósticos y estudios aplicados que contribuyan a la comprensión de los procesos electorales.

En este sentido, el presente tuvo el objetivo de realizar un estudio muestral sobre las características de marcación del voto nulo en las elecciones locales para gubernatura y diputaciones locales de 2024 en Jalisco (PEL-2024). En específico, buscó conocer la cantidad de los votos nulos que fueron voluntarios o involuntarios, así como, conocer las modalidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto en el PEL-2024 en Jalisco.

Con ello, se aporta un insumo que puede ser de utilidad en el ámbito de las atribuciones del IEPC Jalisco, particularmente en lo relativo a la capacitación electoral y la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana para la generación de estrategias institucionales.

1. Antecedentes y marco jurídico

1.1. Antecedentes

El pasado dos de junio de 2024 se celebraron en México, como cada tres años, las elecciones para renovar a los poderes de la Unión, siendo esta elección históricamente la más grande hasta el momento. Para el caso de Jalisco se renovó su gubernatura, sus 38 diputaciones locales y a sus 125 ayuntamientos que representan 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 1,231 regidurías. Ante tal esfuerzo por desarrollar las pasadas elecciones, el IEPC Jalisco se dio a la tarea de desarrollar la organización de estos procesos electorales, en colaboración con el INE.

En el marco de esta colaboración, el 14 de enero de 2020, mediante la solicitud INE/STCOE/0001/2020, la Comisión de Organización Electoral del INE emitió recomendaciones dirigidas a las y los titulares de los OPL, con el propósito de que se realizaran estudios posteriores a sus respectivos procesos electorales. Entre estas recomendaciones, destaca la relativa a la elaboración de estudios muestrales sobre las boletas electorales utilizadas en las elecciones locales, así como sobre las características de los votos anulados.

Además, desde 2012 el INE y los OPL han realizado estudios sobre el voto nulo en elecciones federales y locales. Por su parte, el INE (2012) comenzó a realizar estudios muestrales del voto nulo para las elecciones federales del 2012; asimismo, realizó un estudio para el proceso electoral federal del 2018 (2019). Respecto a las elecciones locales, el OPL de Guanajuato realizó un estudio muestral de voto nulo local de 2015 (2018); de igual manera, en el periodo entre 2018 y 2021, los OPL de Guerrero (2019, 2022), Durango (2019, 2020), Michoacán (2019), San Luis Potosí (2019), Guanajuato (2021), Campeche (2022), Tamaulipas (2024) y Zacatecas (2022) replicaron ejercicios similares de estudios del voto nulo en elecciones locales.

Adicionalmente, como resultado de las actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el periodo 2024-2025, así como el Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los instrumentos para la realización del Estudio Muestral Sobre Votos Nulos en las Elecciones Locales de 2024 aprobado en octubre de 2024, se desprende la elaboración del presente estudio.

Es en este sentido del que se deriva este estudio, **el cual busca realizar un estudio muestral sobre las características de marcación del voto nulo en las elecciones locales para gubernatura y diputaciones locales de 2024**

en Jalisco (PEL-2024). En específico, busca conocer la cantidad de los votos nulos que fueron voluntarios o involuntarios, así como conocer las modalidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto en el PEL-2024 en Jalisco.

1.2. Marco jurídico

El IEPC Jalisco es el órgano público electoral de carácter permanente y autónomo, que tiene entre sus objetivos participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes locales en el Estado de Jalisco, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y el Código.

El artículo 120 del Código, establece al Consejo General como el órgano superior de dirección de esta Institución. Asimismo, en su artículo 136 el Código establece que el Consejo General se integrará en comisiones temporales y permanentes; entre sus comisiones permanentes está la Comisión de Organización Electoral. Por su parte, el Reglamento Interior en sus artículos 26 y 27, definen a las comisiones como órganos técnicos que contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere dicho Reglamento, el Código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

De igual forma, en su artículo 33 Fracc. III, el Reglamento Interior, define que la Comisión de Organización Electoral tiene la atribución de proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y procurar un mejor ejercicio del sufragio.

Por otro lado, el artículo 25 del Reglamento Interior que habla sobre las atribuciones de la Dirección de Organización, le faculta en la fracción XVII para elaborar la estadística electoral, aplicando los pasos de recolección de la información, almacenamiento, organización de datos, elaboración de tablas y gráficos, así como la interpretación de los resultados.

Finalmente, el punto 1 del artículo 45 del Reglamento Interno establece como atribuciones del Centro desarrollar actividades de investigación, formación, capacitación y actualización en materia electoral, así como en el Reglamento del Centro en el que establece en el artículo 6 la atribución de realizar estudios e investigaciones sobre temas relacionados con la democracia, la educación cívica y la cultura política con un enfoque electoral.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Realizar un estudio muestral sobre las características de marcación del voto nulo en las elecciones locales para gubernatura y diputaciones locales de 2024 en Jalisco (PEL-2024)

2.2. Objetivos específicos

- Conocer la cantidad de los votos nulos que fueron voluntarios o involuntarios del PEL-2024 en Jalisco.
- Conocer las modalidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto en el PEL-2024 en Jalisco.
- Identificar de manera comparativa el comportamiento del voto nulo para las elecciones locales de gubernatura y diputaciones.
- Estimar la manera en que afectaron las coaliciones en la cantidad de votos nulos en las elecciones locales del 2024 en Jalisco.
- Identificar de ser posible, la relación entre los porcentajes de votos nulos con las características del contexto de acuerdo con las de las casillas y las secciones.

3. Metodología

El presente estudio se inscribe en un enfoque cuantitativo, con énfasis en técnicas de estadística descriptiva y tiene como finalidad generar información a nivel local sobre el voto nulo en el PEL 2024 en Jalisco. Para ello, se diseñó un esquema muestral que permitió seleccionar, de manera representativa, un conjunto de boletas electorales cuyo análisis sirviera como base para la descripción del voto nulo por distrito electoral.

La elaboración del estudio implicó el uso de instrumentos metodológicos que abarcaron desde la determinación del tamaño y distribución de la muestra, hasta el diseño de procedimientos estandarizados para la clasificación y registro de la información. Dichos procedimientos fueron aplicados en distintas fases, que comprendieron la planeación, la ejecución del levantamiento de datos, así como la sistematización y la exposición de la información recopilada.

Este esfuerzo fue posible gracias a la participación coordinada del Instituto, a través de su Consejo General y de su Comisión de Organización Electoral, así como de su Dirección de Organización, con el apoyo del Centro de Investigación y Estudios Electorales Irene Robledo, y de las y los integrantes de su Consejo Académico. Especialmente, este Instituto agradece a uno de los miembros del Consejo Académico, al Dr. Juan Jesús Ramírez Ramírez académico de la Universidad de Guadalajara quien elaboró la metodología que permitió diseñar y obtener la muestra utilizada en este estudio, así como por sus valiosas aportaciones para definir los criterios para la clasificación de los votos nulos.

A continuación, se expondrán los aspectos tomados en cuenta para la elaboración del presente estudio, así como su justificación metodológica y procesos realizados.

3.1. El voto nulo como objeto de estudio

Para el desarrollo del documento fue necesario entender la clasificación de voto válido y voto nulo, debido a que este último fue el objeto de estudio. Por consecuente, para la clasificación de los votos nulos se tomó en cuenta lo establecido en la LGIPE (2014), la cual lo define como:

> "aquel expresado por una o un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de candidatura independiente; cuando el electorado marque dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados o,

en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido" (art. 288).

De igual modo, se tomaron en cuenta las experiencias de estudios previos en materia de voto nulo para mejorar el diseño de las categorías.

Una vez definido el voto nulo, se establecieron categorías generales y específicas para su clasificación; las categorías generales fue la distinción entre voto nulo voluntario e involuntario; las categorías específicas se definieron de acuerdo con la experiencia de estudios previos señalados en los antecedentes, para establecer criterios amplios y posibles en elecciones con boletas similares, y se definen más adelante.

3.2. Universo de estudio, muestra y selección

La elaboración de la metodología que permitió diseñar y obtener la muestra utilizada en este estudio estuvo a cargo el Dr. Juan Jesús Ramírez Ramírez, académico de la Universidad de Guadalajara y miembro del Consejo Académico del Centro, a quien este Instituto desea agradecer. Asimismo, agradece sus valiosas aportaciones a la definición de los criterios para la clasificación de los votos nulos. La metodología se expresa a continuación.

3.2.1. Universo de estudio

Para la determinación del universo de la muestra, se tomó como delimitación las casillas instaladas en todo el estado; los resultados se muestran en la siguiente tabla desagregados entre los 20 distritos de Jalisco:

Casillas y secciones (urbanas y no urbanas) por distrito electoral

Distrito	Secciones			Casillas		
	Total	U	N U	Total	U	N U
01. Tequila	229	67	162	586	245	341
02. Lagos de Moreno	186	71	115	548	244	304
03. Tepatitlán de Morelos	220	72	148	595	245	350
04. Zapopan	120	120	0	559	559	0
05. Puerto Vallarta	153	78	75	549	351	198
06. Zapopan	165	153	12	491	368	123
07. Tonalá	68	66	2	417	383	34

08. Guadalajara	333	333	0	712	712	0
09. Guadalajara	193	193	0	600	600	0
10. Zapopan	121	117	4	562	562	0
11. Guadalajara	230	230	0	674	674	0
12. Tlajomulco de Zúñiga	152	86	66	486	329	157
13. Tlaquepaque	138	137	1	514	504	10
14. Tlajomulco de Zúñiga	226	226	0	389	192	197
15. La Barca	201	86	115	584	242	342
16. Tlaquepaque	124	122	2	502	479	23
17. Jocotepec	173	83	90	511	275	236
18. Autlán de Navarro	252	92	160	615	255	360
19. Zapotlán el Grande	259	122	137	637	357	280
20. Tonalá	89	44	45	385	259	126
Total (Jalisco)	**3,632**	**2,498**	**1,134**	**10,916**	**7,835**	**3,082**

Fuente: Elaboración propia con base en información de los cómputos de las actas para el PEL 2024

En la anterior tabla se observa cada distrito electoral, el número de secciones y casillas totales (total), así como su desagregado en urbanas (U) y no urbanas (NU). La propuesta de estudio muestral se enfoca en las elecciones de gubernatura y diputaciones locales, cuyo universo (población objetivo) abarca las **10,916** actas de escrutinio y cómputo registradas en los cómputos electorales 2024, una por cada casilla de votación. Así mismo, es importante señalar que para este estudio no se contempló el voto en el extranjero ni voto anticipado, ya que su finalidad es obtener información desagregada por distrito y por municipios.

3.2.2. Muestra

El presente estudio realiza un diseño muestral para la estimación del tamaño de la muestra para cada una de las elecciones locales de gubernatura y diputaciones. Para calcular el tamaño de la muestra se consideran cuatro factores:

A) el nivel de confianza que indica la probabilidad de que la muestra seleccionada sea correcta;
B) el error de muestreo que indica la congruencia entre el parámetro poblacional y el estimador muestral;
C) la varianza de la población que indica qué tan homogénea es la población objetivo; y
D) el tamaño del universo (Izcara, 2007: 73-77).

Dada una población de 10,916 casillas para la elección local, con un nivel de confianza del 95%, un error de muestreo de +/- 2.5% y asumiendo la máxima varianza, se requiere **una muestra aleatoria de 1,347 casillas**. El muestreo probabilístico está estratificado, el cual "es necesario cuando al interior de una población (N) se presentan observaciones que hipotética o teóricamente varían en su comportamiento por pertenecer a un subgrupo o estrato de la misma población" (Vilalta, 2016: 132). En este caso, se estratifica por distrito electoral bajo el supuesto que el voto nulo no tiene el mismo comportamiento en todo el estado, sino que éste varía entre los diferentes distritos en que se encuentra dividido.

El muestreo estratificado se realizó con afijación proporcional, debido a que éste "siempre reduce el error típico [estándar] del estimador (en el peor de los casos lo deja igual al del muestreo aleatorio), a condición de que el criterio que se utilice para la estratificación esté relacionado con la variable objeto de estudio" (Sánchez, 2018: 33-34). En este sentido, la submuestra correspondiente al estrato fue proporcional al número de casillas instaladas en cada distrito electoral, lo cual se menciona en la tercera columna de la siguiente tabla:

Obtención del error típico de la muestra

Distrito	Casillas (N)	n	Pr VN	V	Pe	V * Pe	Pe^2 * 1 – f * V / n
01	586	72	0.029	0.208	0.054	0.011	0.00000739
02	548	68	0.033	0.223	0.050	0.011	0.00000718
03	595	73	0.029	0.208	0.055	0.011	0.00000756
04	559	69	0.022	0.173	0.051	0.009	0.00000572
05	549	68	0.025	0.189	0.050	0.009	0.00000609
06	491	61	0.020	0.162	0.045	0.007	0.00000471
07	417	51	0.024	0.184	0.038	0.007	0.00000457

08	712	88	0.019	0.155	0.065	0.010	0.00000652
09	600	74	0.024	0.184	0.055	0.010	0.00000659
10	562	69	0.017	0.142	0.051	0.007	0.00000470
11	674	83	0.024	0.184	0.062	0.011	0.00000747
12	486	60	0.020	0.162	0.045	0.007	0.00000479
13	514	63	0.023	0.179	0.047	0.008	0.00000551
14	389	48	0.022	0.173	0.036	0.006	0.00000410
15	584	72	0.032	0.220	0.053	0.012	0.00000753
16	502	62	0.023	0.179	0.046	0.008	0.00000535
17	511	63	0.026	0.194	0.047	0.009	0.00000596
18	615	76	0.031	0.216	0.056	0.012	0.00000781
19	637	79	0.027	0.199	0.058	0.012	0.00000742
20	385	48	0.025	0.189	0.035	0.007	0.00000422
Total	10,916	1,347	0.025	0.189	1.000	0.189	0.00012120
				Error Típico (Estándar)			0.011

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en información de los cómputos de las actas para el PEL 2024

El error típico se obtuvo a través de la fórmula $ET_{\bar{y}} = \sqrt{\sum_{h=1}^{H}(Pe_h^2)(1-f_h)(V_h^2/n_h)}$, donde *Pe* es el peso del estrato en la población, *f* es el tamaño muestral del estrato (*n*) sobre el tamaño poblacional del estrato (*N*) y *V* es la varianza del estrato (Sánchez, 2018: 35). Por ejemplo, si asumimos la proporción de votos nulos (Pr VN) reportada en cada estrato (distrito), el error típico es de 0.011; a partir de la proporción de votos nulos obtenidos, que toma valores entre cero y uno ($0 < P < 1$), en promedio la muestra arroja un error de 0.011 por encima o por debajo de la estimación. Dado el efecto que tiene el diseño en el error típico y el intervalo de confianza, el tamaño muestral para cada estrato se indica en la tabla siguiente, identificando para cada distrito el número de casillas urbanas y no urbanas.

Tamaño muestral por estrato (distrito)

Distrito	Casillas		
	Tamaño de la muestra	Urbanas	No urbanas
01. Tequila	72	30	42
02. Lagos de Moreno	68	30	38
03. Tepatitlán de Morelos	73	30	43
04. Zapopan	69	69	0
05. Puerto Vallarta	68	43	25
06. Zapopan	61	46	15
07. Tonalá	51	47	4
08. Guadalajara	88	88	0
09. Guadalajara	74	74	0
10. Zapopan	69	69	0
11. Guadalajara	83	83	0
12. Tlajomulco de Zúñiga	60	41	19
13. Tlaquepaque	63	62	1
14. Tlajomulco de Zúñiga	48	24	24
15. La Barca	72	30	42
16. Tlaquepaque	62	59	3
17. Jocotepec	63	34	29
18. Autlán de Navarro	76	32	44
19. Zapotlán el Grande	79	44	35
20. Tonalá	48	32	16
Total (Jalisco)	1,347	967	380

Fuente: Elaboración y cálculos propios.

3.2.3. Selección de la muestra

Para la selección de la muestra de 1,347 casillas, se tomó como base la tabla: "Tamaño muestral por estrato (distrito)" en la que señala el tamaño muestral por estrato distrital y tipología de casilla (urbana y no urbana) realizándose de la siguiente manera:

1. Primeramente, se estructuró una tabla con el total de las casillas instaladas, misma que incluye la información del distrito, sección, municipio, tipo de casilla, tipología, etc.
2. Después, a cada casilla se le asignó un identificador aleatorio mediante una función SQL "NEWID()", la cual permitió organizar las casillas de forma aleatoria.
3. Una vez que cada casilla tuvo asignado su identificador aleatorio, se numeraron dentro de cada estrato (definido por distrito y tipo de zona) y
4. Se seleccionaron las primeras "n" casillas que correspondían a la cantidad indicada en la tabla anteriormente mencionada.

Cabe destacar que este procedimiento se realizó con herramientas de consulta estructurada en SQL y Excel, para garantizar una muestra aleatoria de la población en el estudio donde no se incluyó la selección arbitraria o manual de casillas para cada grupo. La lista de casillas obtenidas de la muestra se puede consultar en el repositorio documental adjunto a este informe cuya liga es la siguiente: https://iepc.cc/TcKXw6X.

3.3. Trabajo de campo: implementación del estudio

Una vez obtenida la muestra y las casillas utilizadas para este estudio, la siguiente actividad llevada a cabo fue la de abrir, seleccionar y clasificar los votos nulos de las casillas seleccionadas. Para ello se diseñó un procedimiento de revisión del contenido de los paquetes electorales, el cual estableció instrucciones generales y específicas, paso a paso para la apertura y revisión de los paquetes electorales y de las boletas. Asimismo, se incluyeron instrucciones específicas para identificar la marcación que presenta el voto y los tipos de clasificación conforme a las categorías establecidas, con imágenes de muestra para facilitar el registro. El instrumento para el registro fue una hoja de cuestionario y vaciado diseñada con los criterios de los datos a registrar. Asimismo, se tomaron en cuenta los materiales electorales didácticos diseñados por las instituciones electorales para la operación de los procesos electorales. Los instrumentos utilizados y desarrollados para la actividad disponibles en la siguiente liga https://iepc.cc/TcKXw6X fueron:

1) Ficha de diseño muestral
2) Cuadro de definición de categorías para clasificar los votos nulos
3) Instructivo general de revisión del contenido de los paquetes electorales
4) Hoja de vaciado y cuestionario para recopilar la información

Dichos instrumentos fueron realizados y aprobados por el Instituto a través de su Consejo General. Las actividades de revisión de los paquetes electorales se realizaron entre el 4 de julio de 2025 y el día 17 de julio, fechas en que se inició con la apertura de la bodega y en la que concluyó la revisión y se cerró la bodega. La apertura y cierre de bodega se realizó en presencia de los integrantes del Consejo General y de los partidos políticos, a efecto de verificar los trabajos del estudio muestral. El personal designado que tuvo acceso a la bodega, dentro de la cual, extrajo los paquetes electorales seleccionados y llevó una bitácora sobre la apertura de esta, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de apertura, y paquetes extraídos, en presencia de consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, así como fecha y hora del cierre de

esta. Asimismo, durante la revisión, se realizó una toma de evidencias fotográficas en aquellos casos que se consideraron relevantes. Las boletas de las casillas correspondientes se estudiaron dentro del inmueble propiedad del Instituto en el que se encuentran resguardadas, ubicada en el domicilio Federico Medrano número 668, Guadalajara, Jalisco. Se documentó con evidencias fotográficas y reportes las aperturas y cierres de la bodega que contenía el material electoral para su correcto manejo en el estudio, controlando así la entrada y salida de paquetes, así como su manejo por parte del personal previamente aprobado por el Instituto.

3.4. Criterios de clasificación de los votos nulos en la investigación.

Con el fin de categorizar con mayor especificidad el tipo de voto nulo que se presentó en las elecciones de gubernatura y diputaciones en Jalisco fue necesario definir categorías para clasificar a las boletas con votos nulos. Las definiciones tomaron como referencia el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, así como lo establecido en la LGIPE, el Código Electoral del estado Jalisco, con la asesoría del académico Juan Jesús Ramírez. Como se observa en la siguiente tabla, las categorías principales fueron dos, el voto nulo voluntario y el voto nulo involuntario:

Tabla. Definición de categorías para clasificar los votos nulos

Votos nulos voluntarios	1. Voto en blanco	Cuando no se haya marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político.
	2. Leyenda en el recuadro de candidatura no registrada	Se utiliza la opción de candidatura no registrada y no se puede identificar plenamente el nombre de una persona.
	3. Leyendas en el voto	3. 1 Queja general El voto nulo expresa una protesta social.
		3.2 Desaparecidos El voto nulo expresa una protesta social por la problemática pública de las desapariciones de personas.
		3.3. Expresión creativa El voto nulo expresa una manifestación creativa o artística como dibujo, canción, texto u otra sin ser protesta social.

		3.4 Personaje ficticio El voto registra el apoyo a un personaje ficticio de películas, libros, telenovelas, caricaturas, series u otro medio.
		3.5 Alusión al crimen organizado El voto expresa algún mensaje referente al crimen organizado.
		3.6 Insulto El voto expresa un insulto.
		3.7 Otra El voto expresa cualquier manifestación no considerada en los apartados anteriores.
	4. Boleta con marcas múltiples	La boleta contiene dos o más marcas y no permiten determinar de manera clara el sentido del sufragio expresado.
	5. Marca en toda la boleta	La boleta contiene una o varias marcas que abarcan la totalidad o gran parte de esta.
	6. Boleta dañada o incompleta	La boleta se encuentra cortada o mutilada, lo que impide conocer la verdadera intención de la o el elector.
Votos nulos involuntarios	**7. Error de coalición**	Votos en los que se marcaron recuadros destinados a partidos políticos que no conformaron una coalición.
	8. Voto nominativo nulo	Cuando el electorado escriba el apodo, sobrenombre o las siglas de una persona candidata, y, además, escriba las siglas o marque el recuadro de un partido político distinto al que le postuló.
	9. Voto válido encontrado entre los votos nulos	Corresponde a un voto con características de válido que fue encontrado entre los votos nulos.

Fuentes de definiciones:

1. IEPC Jalisco. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, 2024.

2. Instituto Nacional Electoral. Informe de resultados del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2018, 2018.

4. Histórico del voto nulo en Jalisco

4.1. Histórico de voto nulo en la entidad

La tendencia de la emisión de votos nulos para gubernatura en Jalisco en las últimas tres elecciones de 2012, 2018 y 2024, ha tenido un promedio de 2.59% de votos nulos respecto del total de la votación emitida para las elecciones de cada proceso electoral.

Elecciones de gubernatura

Elección	Voto nulo
2012	2.39%
2018	3.12%
2024	2.25%
Promedio	**2.59%**

Fuente: Elaboración propia con base en información de los resultados electorales emitidos por el Instituto.

Adicionalmente, la tendencia de la emisión de votos nulos en Jalisco para diputaciones locales ha tenido mayor variación en cada proceso electoral durante los últimos seis procesos, desde 2009 hasta el 2024. Si bien el promedio ha sido del 3.56%, en la siguiente tabla se muestra cómo es que en 2012 fue el proceso electoral con mayor porcentaje de votos nulos con el 5.60%, mientras que el proceso de 2021 fue de menor porcentaje de votos nulos con el 2.09%. No obstante, para 2024 se registró un aumento al 2.47%.

Porcentaje histórico de voto nulo en elección de diputaciones

Elección	Voto nulo
2009	4.55%
2012	5.60%
2015	2.96%
2018	3.70%
2021	2.09%
2024	2.47%
Promedio	**3.56%**

Fuente: Elaboración propia con base en información de los resultados electorales emitidos por el Instituto.

4.2. Histórico de voto nulo por distrito

Ahora bien, si analizamos los votos nulos por distrito, los datos muestran que el distrito históricamente con menor porcentaje de votos nulos ha sido el distrito 01 con cabecera en Tequila con una media de 2.39%, mientras que el distrito con mayor porcentaje de votos nulos ha sido el distrito 16 con cabecera en San Pedro Tlaquepaque con una media de 4.26%.

Histórico de voto nulo en diputaciones por distrito electoral.

DTTO	2009	2012	2015	2018	2021	2024	MEDIA
1	2.64%	0.06%	2.36%	4.40%	1.97%	2.93%	**2.39%**
2	3.17%	6.20%	3.09%	4.59%	2.25%	3.32%	**3.77%**
3	3.51%	6.08%	3.31%	5.36%	0.76%	2.91%	**3.66%**
4	5.86%	7.43%	3.25%	2.90%	2.26%	2.21%	**3.98%**
5	3.12%	4.62%	2.72%	4.01%	2.02%	2.52%	**3.17%**
6	5.23%	6.52%	3.32%	2.99%	1.88%	1.99%	**3.65%**
7	4.09%	5.79%	3.05%	3.44%	2.97%	2.39%	**3.62%**
8	7.10%	7.22%	3.62%	2.64%	1.95%	1.85%	**4.06%**
9	4.80%	6.80%	2.79%	3.93%	2.86%	2.43%	**3.93%**
10	10.15%	5.26%	2.61%	2.25%	1.50%	1.66%	**3.90%**
11	4.63%	6.29%	2.61%	3.66%	2.68%	2.44%	**3.72%**
12	8.07%	5.29%	3.31%	2.60%	1.76%	2.00%	**3.84%**
13	5.17%	6.62%	2.86%	3.00%	0.00%	2.32%	**3.33%**
14	4.93%	4.59%	2.76%	3.86%	2.68%	2.21%	**3.51%**
15	2.95%	6.36%	2.83%	4.30%	2.08%	3.19%	**3.62%**
16	4.42%	9.06%	3.07%	4.13%	2.58%	2.32%	**4.26%**
17	3.06%	0.08%	2.73%	3.84%	2.31%	2.57%	**2.43%**
18	2.65%	5.69%	2.75%	4.57%	2.63%	3.09%	**3.56%**
19	3.48%	5.06%	2.79%	3.87%	2.36%	2.73%	**3.38%**
20	4.43%	7.80%	3.73%	3.89%	2.39%	2.46%	**4.12%**
JAL	**4.55%**	**5.60%**	**2.96%**	**3.70%**	**2.09%**	**2.47%**	**3.56%**

Fuente: Elaboración propia con base en información de los resultados electorales emitidos por el Instituto.

4.3. Datos sobre el PEL 2023-2024.

Finalmente, para el PEL-2024 se presentaron por la gubernatura y diputaciones locales nueve partidos políticos, registrados en dos coaliciones:

FCXJ y SHHJ, así como, el partido político Movimiento Ciudadano (MC) (IEPC, 2025).

Los resultados para la elección a la gubernatura fueron los siguientes: MC obtuvo 1,631,929 votos, SHHJ obtuvo 1,445,644, FCXJ obtuvo 609,618, y sumando los votos nulos y candidaturas no registradas, dan un total de 3,778,816 votos realizados por la ciudadanía (IEPC, 2024). En este sentido, el total de la emisión del voto nulo para la gubernatura en Jalisco fue del 2.5%.

Distribución votación total en PEL-2024 para gubernatura

MC	FCXJ	SHHJ	NR	Nulos	Total
1,631,929	609,618	1,445,644	6,794	84,831	3,762,056

Fuente: Elaboración propia con base en información de Memoria del Proceso Electoral 2024-2025

La emisión de votos nulos en la entidad para diputaciones locales sumó 93,525, que en general representó el 2.47% respecto de votación total emitida por diputaciones. En esta elección el distrito con menor porcentaje de votos nulos fue el Distrito 10 con 1.66% de votos nulos, mientras que el de mayor porcentaje fue el Distrito 2 con 3.32% de votos nulos.

Distribución de votos nulos en PEL-2024 para diputaciones locales

N	Distrito local	Nulos	%	Total, votos
1	Tequila	6,076	2.93	207,264
2	Lagos De Moreno	5,926	3.32	178,444
3	Tepatitlán De Morelos	5,696	2.91	195,533
4	Zapopan	4,505	2.21	204,161
5	Puerto Vallarta	4,684	2.52	185,725
6	Zapopan	3,448	1.99	173,346
7	Tonalá	3,377	2.39	141,582
8	Guadalajara	4,919	1.85	265,285
9	Guadalajara	5,104	2.43	210,471
10	Zapopan	3,933	1.66	237,026

11	Guadalajara	5,678	2.44	232,609
12	Tlajomulco de Zúñiga	3,572	2	178,334
13	San Pedro Tlaquepaque	4,203	2.32	180,938
14	Tlajomulco de Zúñiga	2,496	2.21	112,718
15	La Barca	6,004	3.19	187,941
16	San Pedro Tlaquepaque	4,058	2.32	175,075
17	Jocotepec	4,623	2.57	180,056
18	Autlán de Navarro	6,393	3.09	206,746
19	Zapotlán el Grande	5,587	2.73	204,688
20	Tonalá	3,243	2.46	131,576
TOTAL		**93,525**	**2.47**	**3'789,518**

Fuente: Elaboración propia con base en información de Memoria del Proceso Electoral 2024-2025

Porcentaje de votos nulos por distrito

Fuente: Elaboración propia

El comportamiento histórico del voto nulo en Jalisco, tanto a nivel estatal como por distrito, así como los datos específicos del PEL 2023-2024, ofrecen

un punto de partida para comprender no solo la magnitud del fenómeno, sino también las posibles razones detrás de su variación. A partir de esta base descriptiva, resulta pertinente profundizar en el conocimiento del comportamiento y las características del voto nulo.

5. Resultados del estudio del voto nulo

5.1. Resultados generales

El presente estudio clasifica en distintas categorías de voto nulo encontrados. Se desglosan en categorías los votos que fueron clasificados como nulos en las elecciones de gubernatura y diputación; por ejemplo, se registraron las manifestaciones escritas que expresan inconformidades, quejas o mensajes de carácter social. Como resultado de este proceso y con la clasificación realizada se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Cantidad y porcentaje respecto al total de votos nulos obtenidos en el estudio distribuidos por categorías y por elección.

Tipo de Elección	Gubernatura	%	Diputaciones	%	Resultados General	%
1. Voto en Blanco	1,107	*10.74%*	1,303	*11.30%*	2,410	*11.03%*
2. Leyenda Candidatura No Registrada	301	*2.92%*	406	*3.52%*	707	*3.24%*
3. Leyendas en el Voto	375	*3.64%*	424	*3.68%*	799	*3.66%*
4. Boletas con Marcas Múltiples	1,461	*14.17%*	1,498	*12.99%*	2,959	*13.55%*
5. Marca en Toda la Boleta	2,613	*25.34%*	3,443	*29.86%*	6,056	*27.73%*
6. Boleta Dañada o Incompleta	31	*0.30%*	29	*0.25%*	60	*0.27%*
7. Error de Coalición	3,957	*38.38%*	3,991	*34.61%*	7,948	*36.39%*
8. Voto Nominativo Nulo	13	*0.13%*	9	*0.08%*	22	*0.10%*
9. Voto Válido Encontrado Entre Votos Nulos	453	*4.39%*	427	*3.70%*	880	*4.03%*
Total	**10,311**	***100%***	**11,530**	***100%***	**21,841**	***100%***

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos obtenidos, tanto en las elecciones de gubernatura y diputación, la mayor cantidad de votos nulos catalogados por el

funcionariado de casilla fue, **en primer lugar, debido a un error en coalición** al seleccionar partidos que no estaban en alianza **(36 a 38%)**, seguido de una **marca en toda la boleta (25 a 29%)** y, en tercer lugar, debido a **marcas múltiples en la boleta (13 a 14%).**

Distribución de los votos nulos. Resultados generales

Fuente: Elaboración propia

Otro elemento analizado dentro del estudio correspondió a la categoría 3 "Leyendas en el voto" en la cual se establecieron diversas subcategorías con el propósito de identificar y sistematizar las opiniones de la ciudadanía expresadas en las boletas, entendidas como una manifestación sobre su contexto social. Aunque este apartado representó únicamente el 3% del total de votos nulos, los comportamientos y leyendas registradas en los votos fueron los siguientes:

Resultados del estudio del voto nulo por subcategorías

Distribución por tipo de leyendas en el voto						
Categoría	**Gubernatura**	**%**	**Diputaciones**	**%**	**Total**	**%**
3.1 Queja General	11	2.9%	14	3.3%	**25**	**3.13%**
3.2 Desaparecidos	5	1.3%	8	1.9%	**13**	**1.63%**

3.3 Expresión Creativa	75	20.0%	60	14.2%	**135**	**16.90%**
3.4 Personaje ficticio	26	6.9%	33	7.8%	**59**	**7.38%**
3.5 Alusión al Crimen Organizado	3	0.8%	11	2.6%	**14**	**1.75%**
3.6 Insulto	77	20.5%	93	21.9%	**170**	**21.28%**
3.7 Otra	178	47.5%	205	48.3%	**383**	**47.93%**
Total	**375**	**100%**	**424**	**100%**	**799**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los resultados, cerca de la mitad de las leyendas escritas en las boletas (47 a 48%) no pudo ser clasificada en ninguna de las subcategorías preestablecidas, entendiendo así la diversidad en las expresiones ciudadanas. La segunda subcategoría que más se repitió correspondió a los insultos (20 a 21%), seguida de las quejas de carácter general (14-20%). En lo referente al apartado de personas desaparecidas, el estudio registró que entre un 1.3 y 1.9% de la ciudadanía expresó esta problemática a través de leyendas en su voto.

Distribución de subcategorías

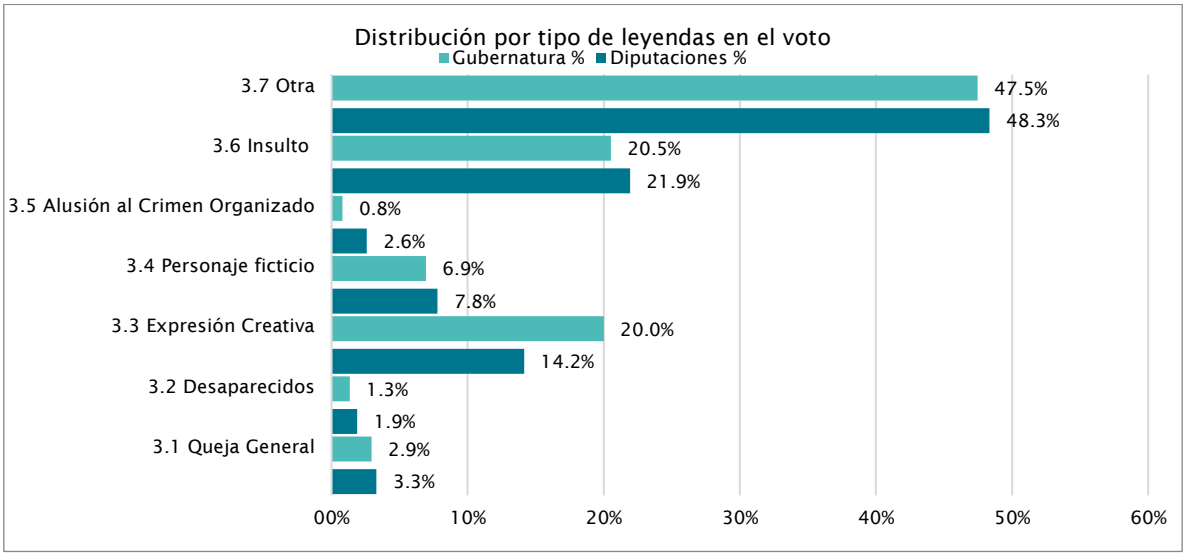

Fuente: Elaboración propia

A través de los resultados podemos establecer algunas consideraciones iniciales: la categoría de voto nulo más frecuente se relaciona con errores en la marcación de las coaliciones que participaron en el proceso electoral. En contraste, categorías como "leyendas en el voto", mostraron un impacto marginal en la conformación del voto nulo. En este sentido, el análisis por distrito que se presenta a continuación permitirá identificar con mayor precisión el comportamiento de este fenómeno de manera territorial. Cabe resaltar que los resultados que se expondrán a continuación representan el

porcentaje en los votos nulos obtenidos en las elecciones de gubernatura (2.25% de votos) y diputaciones (2.47% de votos) y no de todos los votos emitidos por la ciudadanía en ambas elecciones.

5.2. Resultados por distrito electoral

Cantidad y porcentaje de votos nulos por distrito y por elección.

DTO	1 Voto en Blanco				2 Leyenda Candidatura No Registrada				3.1 A 3.7 Total				4 Boletas con Marcas Múltiples				5 Marca en Toda la Boleta				6 Boleta Dañada o Incompleta				7 Error de Coalición				8 Voto Nominativo Nulo				9 Voto Válido Encontrado Entre Votos Nulos				Sub Total	
	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	%	D	%	G	D
1	118	17.5%	138	18.3%	23	3.4%	24	3.2%	14	2.1%	19	2.5%	98	14.5%	109	14.4%	115	17.1%	163	21.6%	0	0.0%	0	0.0%	291	43.2%	298	39.5%	1	0.1%	0	0.0%	14	2.1%	4	0.5%	674	755
2	85	12.3%	107	14.2%	28	4.0%	33	4.4%	18	2.6%	14	1.9%	89	12.9%	99	13.2%	149	21.5%	164	21.8%	1	0.1%	0	0.0%	315	45.5%	309	41.1%	0	0.0%	0	0.0%	7	1.0%	26	3.5%	692	752
3	109	16.3%	98	14.1%	24	3.6%	18	2.6%	11	1.6%	15	2.2%	111	16.6%	109	15.7%	110	16.4%	178	25.7%	0	0.0%	0	0.0%	263	39.3%	245	35.4%	0	0.0%	0	0.0%	41	6.1%	30	4.3%	669	693
4	38	7.7%	61	11.2%	18	3.6%	21	3.8%	17	3.4%	24	4.4%	77	15.6%	72	13.2%	144	29.1%	180	33.0%	0	0.0%	0	0.0%	172	34.7%	175	32.1%	0	0.0%	0	0.0%	29	5.9%	13	2.4%	495	546
5	77	14.6%	112	18.3%	9	1.7%	17	2.8%	13	2.5%	20	3.3%	72	13.6%	77	12.6%	167	31.6%	207	33.8%	3	0.6%	4	0.7%	177	33.5%	170	27.8%	0	0.0%	0	0.0%	10	1.9%	5	0.8%	528	612
6	24	6.9%	34	9.1%	7	2.0%	15	4.0%	16	4.6%	17	4.5%	33	9.5%	27	7.2%	108	31.2%	136	36.3%	0	0.0%	0	0.0%	147	42.5%	132	35.2%	0	0.0%	0	0.0%	11	3.2%	14	3.7%	346	375
7	30	8.2%	35	8.4%	11	3.0%	22	5.3%	15	4.1%	17	4.1%	43	11.7%	48	11.5%	111	30.2%	151	36.2%	5	1.4%	1	0.2%	102	27.7%	116	27.8%	0	0.0%	0	0.0%	51	13.9%	27	6.5%	368	417
8	27	4.6%	51	7.4%	15	2.6%	39	5.7%	44	7.5%	42	6.1%	58	9.9%	46	6.7%	210	36.0%	251	36.5%	0	0.0%	3	0.4%	213	36.5%	239	34.8%	0	0.0%	0	0.0%	17	2.9%	16	2.3%	584	687
9	47	10.0%	42	7.2%	17	3.6%	30	5.1%	31	6.6%	35	6.0%	46	9.8%	50	8.6%	144	30.6%	211	36.2%	9	1.9%	14	2.4%	173	36.7%	197	33.8%	2	0.4%	0	0.0%	2	0.4%	4	0.7%	471	583
10	37	7.9%	31	6.4%	12	2.6%	15	3.1%	22	4.7%	20	4.1%	49	10.5%	46	9.4%	141	30.1%	177	36.3%	2	0.4%	1	0.2%	182	38.9%	178	36.6%	1	0.2%	0	0.0%	22	4.7%	19	3.9%	468	487
11	21	4.3%	40	6.5%	27	5.5%	21	3.4%	25	5.1%	32	5.2%	62	12.6%	68	11.0%	146	29.6%	225	36.3%	2	0.4%	1	0.2%	186	37.7%	206	33.3%	0	0.0%	0	0.0%	25	5.1%	26	4.2%	494	619
12	20	5.1%	26	6.0%	6	1.5%	15	3.4%	30	7.6%	28	6.4%	49	12.5%	48	11.0%	116	29.5%	137	31.4%	0	0.0%	0	0.0%	150	38.2%	137	31.4%	3	0.8%	2	0.5%	19	4.8%	43	9.9%	393	436
13	29	6.3%	33	6.3%	11	2.4%	13	2.5%	31	6.7%	36	6.8%	53	11.4%	63	12.0%	151	32.6%	198	37.6%	0	0.0%	0	0.0%	174	37.6%	170	32.3%	1	0.2%	1	0.2%	13	2.8%	12	2.3%	463	526
14	20	6.4%	29	9.0%	12	3.8%	18	5.6%	15	4.8%	16	5.0%	36	11.5%	38	11.8%	95	30.4%	105	32.6%	0	0.0%	0	0.0%	89	28.5%	103	32.0%	0	0.0%	1	0.3%	45	14.4%	12	3.7%	312	322
15	70	9.1%	94	11.7%	17	2.2%	13	1.6%	13	1.7%	14	1.7%	134	17.5%	130	16.1%	140	18.3%	185	23.0%	3	0.4%	1	0.1%	350	45.6%	338	41.9%	3	0.4%	0	0.0%	37	4.8%	31	3.8%	767	806
16	36	8.3%	48	10.0%	13	3.0%	25	5.2%	19	4.4%	21	4.4%	78	18.0%	61	12.8%	108	24.9%	143	29.9%	0	0.0%	1	0.2%	139	32.0%	144	30.1%	2	0.5%	1	0.2%	39	9.0%	34	7.1%	434	478
17	61	12.5%	66	11.5%	26	5.3%	20	3.5%	13	2.7%	8	1.4%	73	15.0%	89	15.6%	125	25.6%	165	28.8%	6	1.2%	0	0.0%	177	36.3%	194	33.9%	0	0.0%	0	0.0%	7	1.4%	30	5.2%	488	572
18	135	20.8%	136	18.8%	5	0.8%	18	2.5%	10	1.5%	22	3.0%	127	19.6%	135	18.6%	109	16.8%	155	21.4%	0	0.0%	3	0.4%	239	36.8%	228	31.4%	0	0.0%	0	0.0%	24	3.7%	28	3.9%	649	725
19	82	12.5%	88	12.1%	13	2.0%	19	2.6%	7	1.1%	15	2.1%	121	18.5%	118	16.2%	123	18.8%	181	24.8%	0	0.0%	0	0.0%	292	44.6%	292	40.0%	0	0.0%	0	0.0%	17	2.6%	17	2.3%	655	730
20	41	11.4%	34	8.3%	7	1.9%	10	2.4%	11	3.0%	9	2.2%	52	14.4%	65	15.9%	101	28.0%	131	32.0%	0	0.0%	0	0.0%	126	34.9%	120	29.3%	0	0.0%	4	1.0%	23	6.4%	36	8.8%	361	409
TOTAL	1,107	10.7%	1,303	11.3%	301	2.9%	406	3.5%	375	3.6%	424	3.7%	1,461	14.2%	1,498	13.0%	2,613	25.3%	3,443	29.9%	31	0.3%	29	0.3%	3,957	38.4%	3,991	34.6%	13	0.1%	9	0.1%	453	4.4%	427	3.7%	10,311	11,530

Fuente: Elaboración propia

Analizando los resultados de votos nulos de manera desagregada por distrito se muestra una tendencia similar a los resultados generales. Con excepción de tres distritos, en la mayoría de los casos los votos anulados estuvieron asociados a errores en la marcación de las coaliciones. No obstante, al observar otras categorías, el comportamiento del voto nulo cambia. Los principales resultados obtenidos en los distritos son los siguientes:

Gráficas Distrito 1 y 2

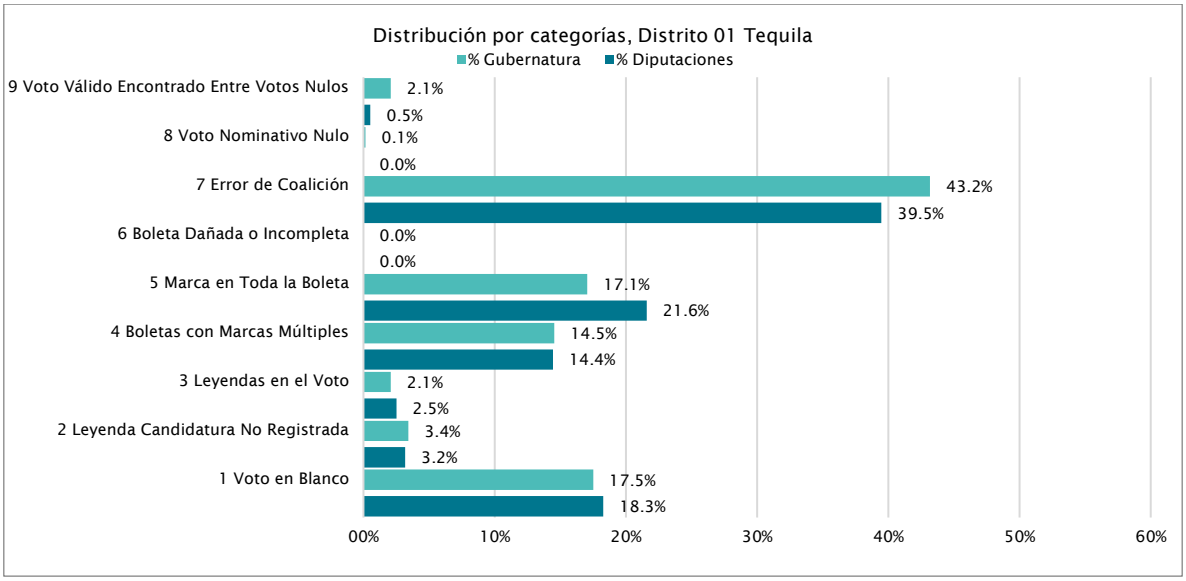

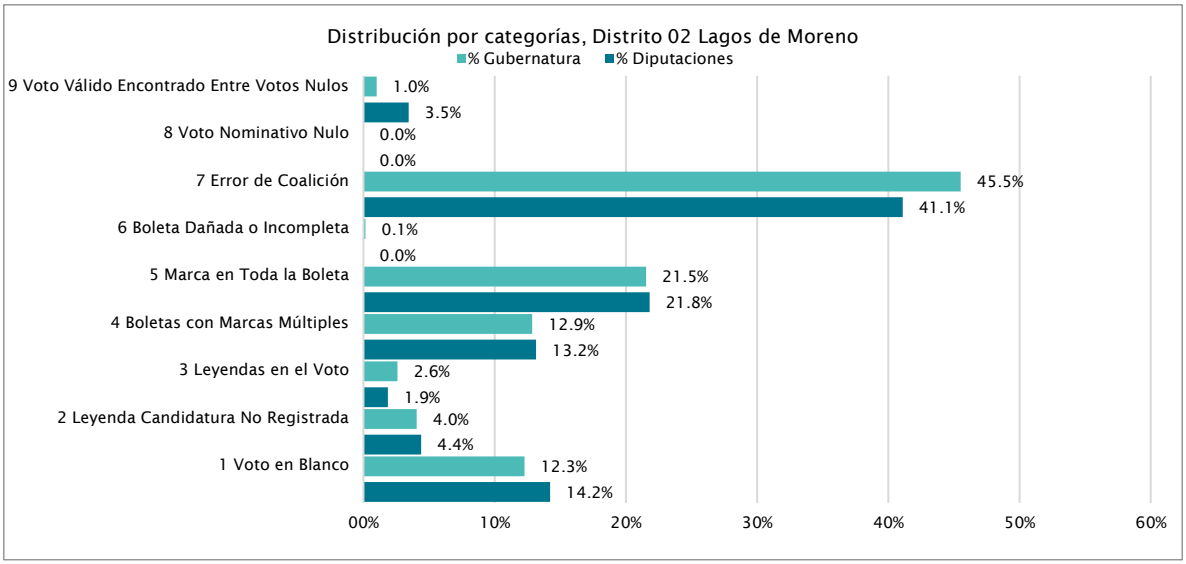

Fuente: Elaboración propia

En el caso del Distrito 1, además de ser el distrito que históricamente ha registrado el menor porcentaje de votos nulos (2.39% en promedio), se

caracterizó por mostrar uno de los niveles más bajos de inconsistencias del funcionariado en la clasificación entre votos válidos y nulos (1%). En cuanto a la frecuencia de situaciones observadas, el registro de boletas marcadas en su totalidad ocupó el segundo lugar, mientras que el voto en blanco se ubicó en el tercero.

Por su parte, el Distrito 2 se caracterizó por concentrar en la elección de 2024, el mayor porcentaje de votos nulos (3.32%). Al igual que en el Distrito 1, las segundas y terceras variables más recurrentes fueron la marcación en toda la boleta y el voto en blanco.

Gráficas Distrito 3 y 4

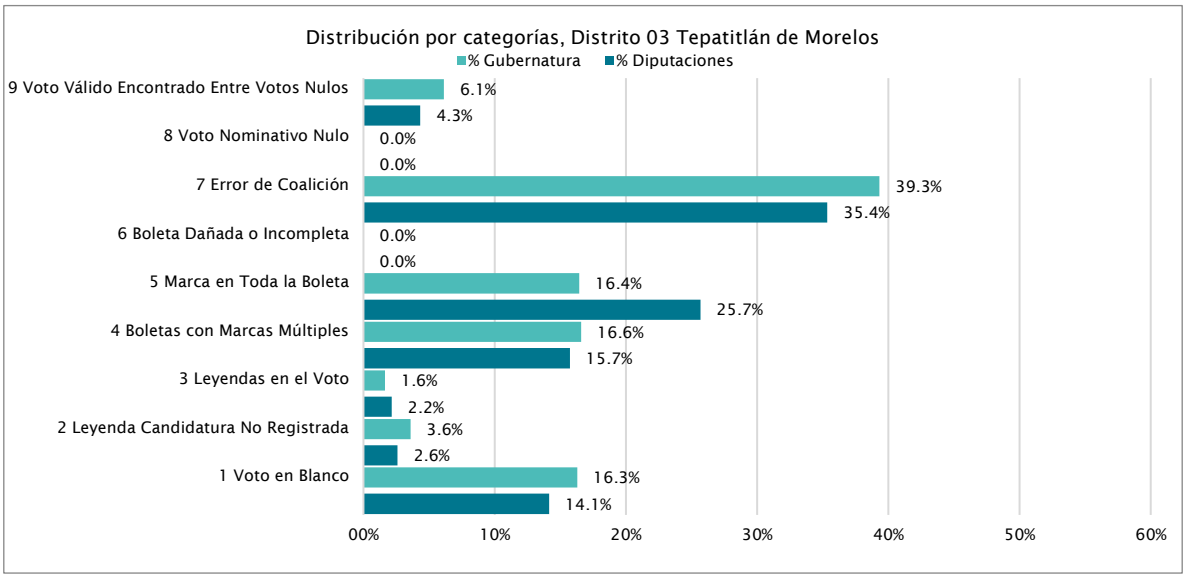

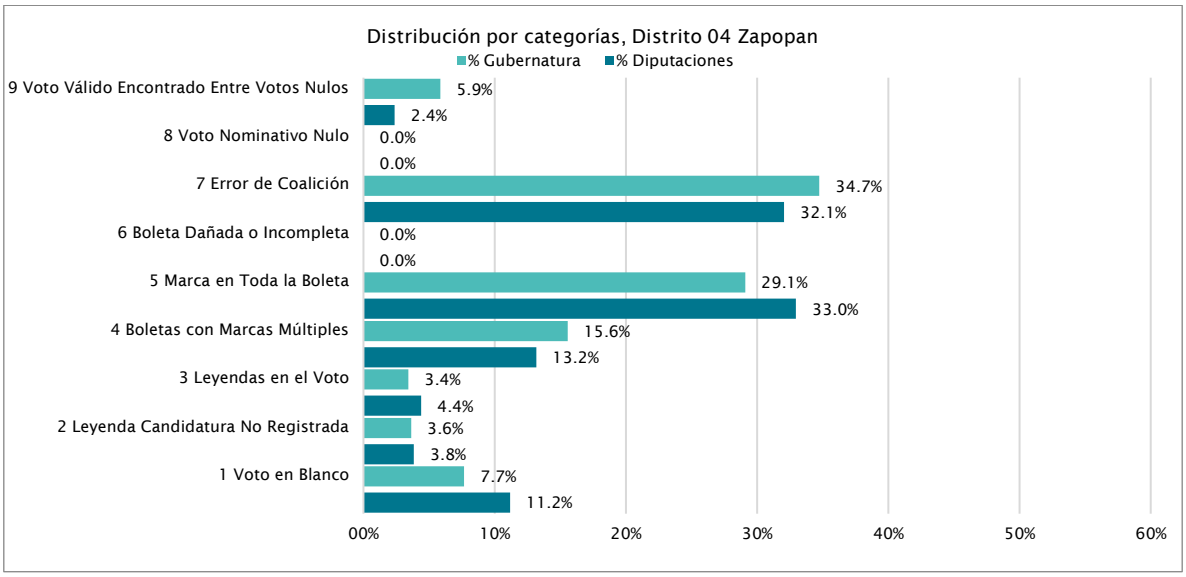

Para el distrito 3 y 4 no se percibió algún comportamiento destacado; la segunda y tercera categoría más repetida fue marca en toda la boleta y boletas con marcas múltiples.

Gráficas Distrito 5 y 6

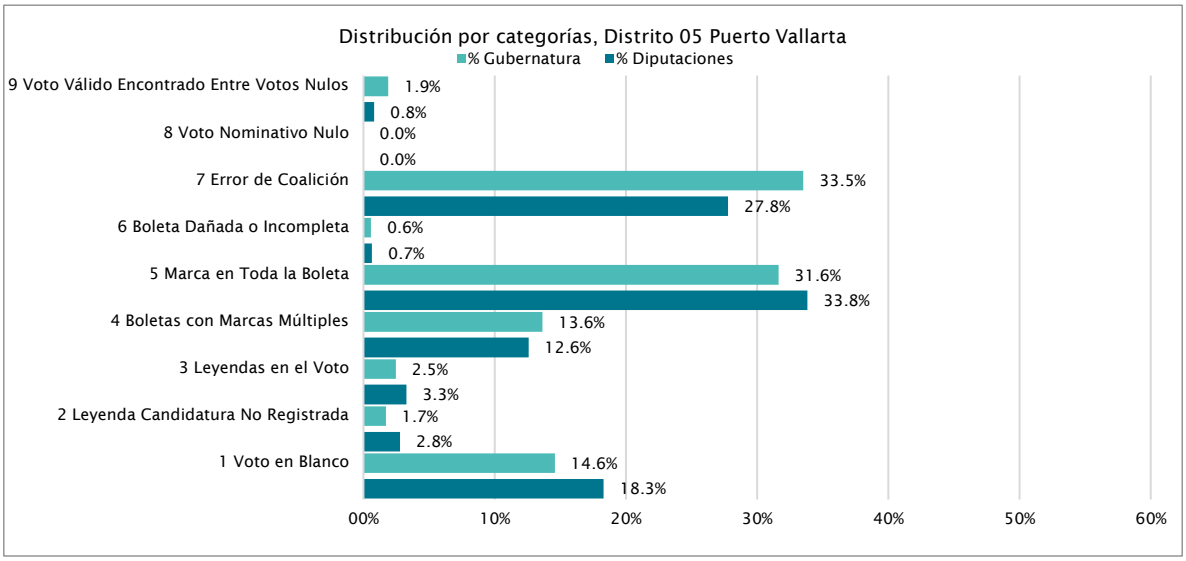

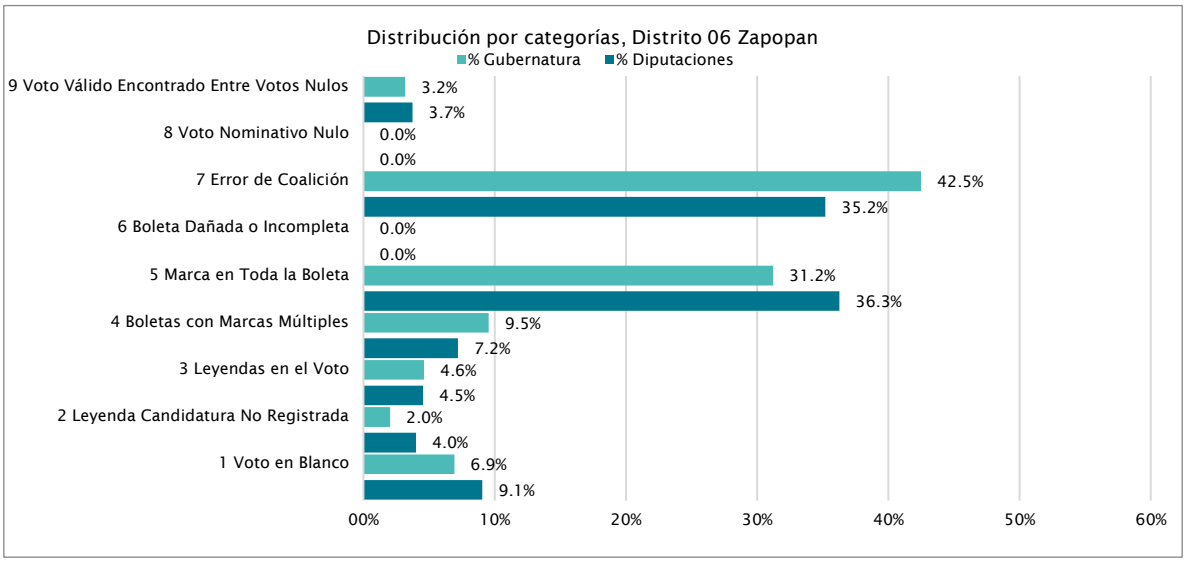

Respecto al Distrito 5, éste se distingue como uno de los tres en los que los errores de coalición no representaron la principal clasificación de votos nulos. De hecho, registró uno de los porcentajes más bajos en esta categoría (27.78%). En términos de frecuencia, las boletas marcadas en su totalidad ocuparon el primer lugar, seguidas por los errores de coalición y, en tercer sitio, el voto en blanco, lo que muestra un comportamiento diferenciado en comparación con la tendencia general del estado.

En cuanto al Distrito 6, las situaciones más frecuentes después de la principal correspondieron, en segundo lugar, a las boletas marcadas en su totalidad y, en tercero, a aquellas con marcas múltiples. Esta última clasificación, no obstante, se ubicó entre los porcentajes más bajos en comparación con el resto de los distritos (9.54%).

Gráficas Distrito 7 y 8

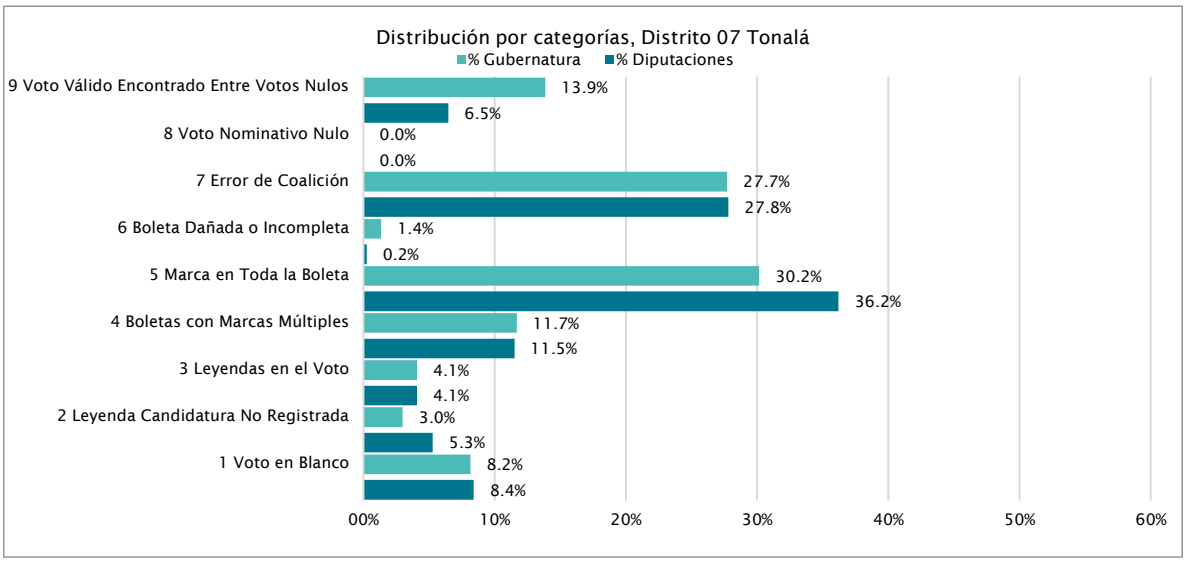

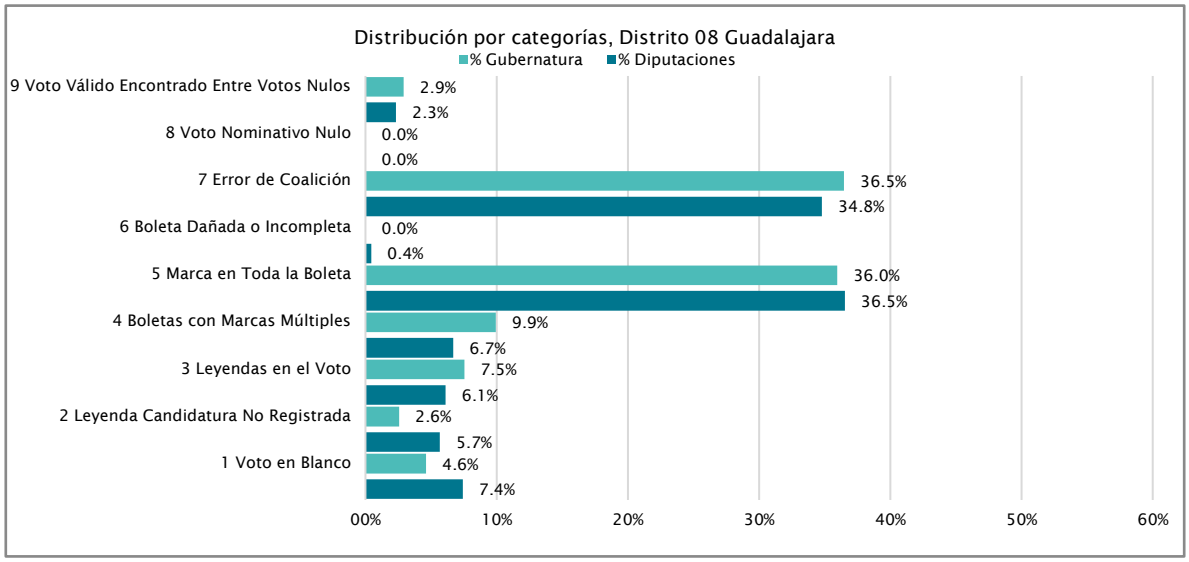

El Distrito 7 también se aparta de la tendencia general, ya que el mayor número de votos nulos correspondió a boletas marcadas en su totalidad (entre 30% y 36%). En segundo lugar se registraron los errores de coalición,

con uno de los porcentajes más bajos entre los distritos (27.72%), y en tercer lugar, las boletas con marcas múltiples.

En cuanto al Distrito 8, este registra uno de los porcentajes más altos de marcación en toda la boleta (35.96%). Además, destaca por su proporción en la categoría de leyenda en candidatura no registrada (5.68%).

Gráficas Distrito 9 y 10

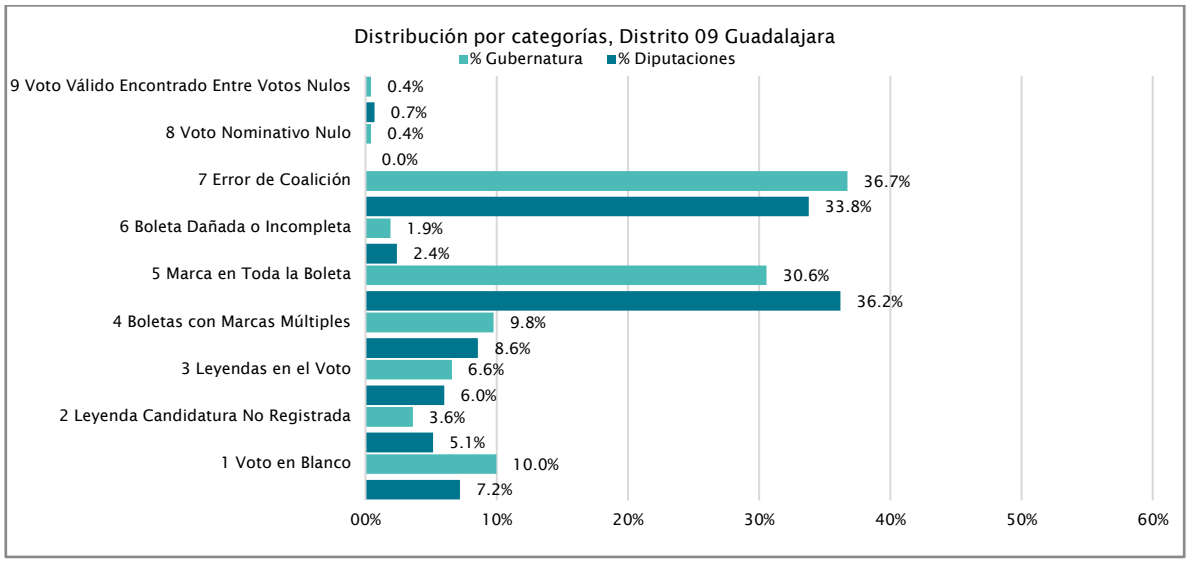

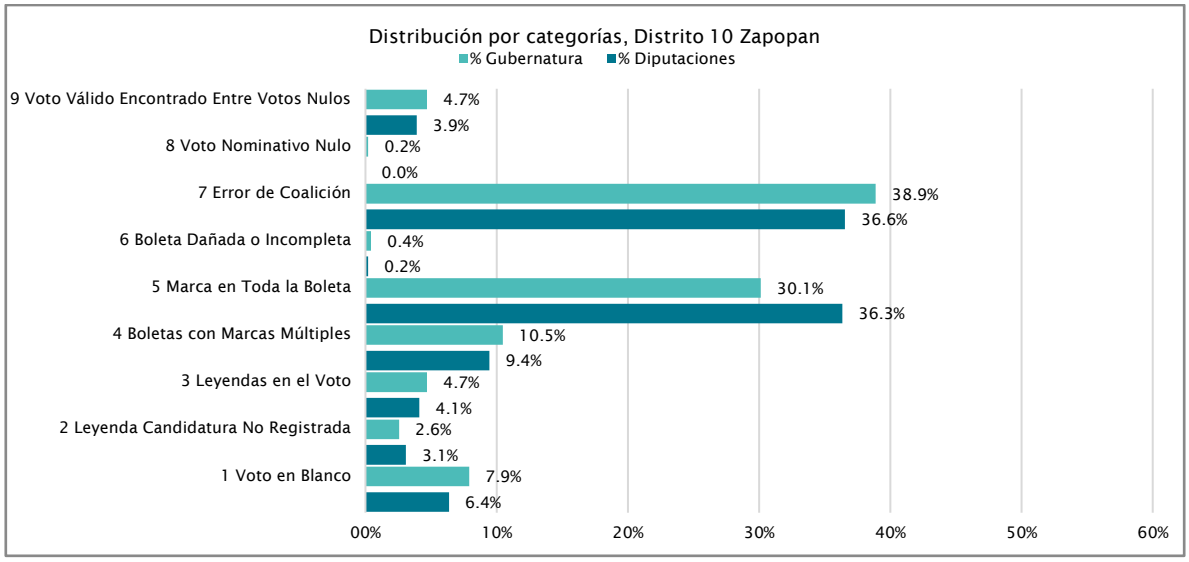

En el caso del Distrito 9, este se ubica, junto con el Distrito 1, entre aquellos con menor incidencia de votos válidos clasificados como nulos, con un registro de apenas 0.42%.

Por su parte, el Distrito 10 destacó por registrar el porcentaje más bajo de votos nulos en la elección de 2024 (1.66%), pero además de dicha

característica la tendencia respecto a la distribución de votos nulos es igual al promedio.

Gráficas Distrito 11 y 12

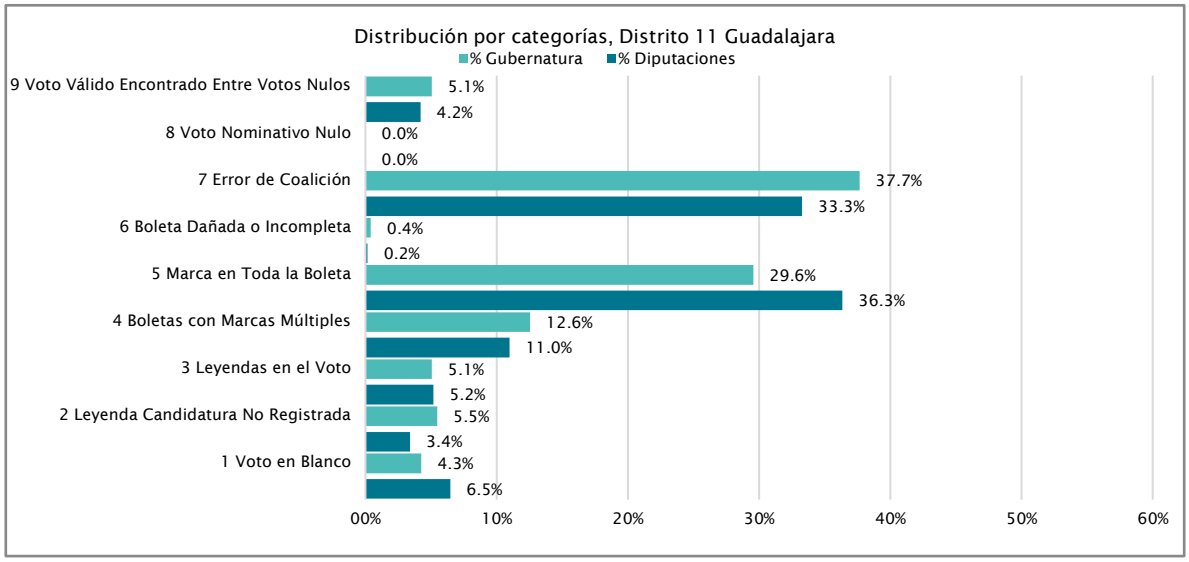

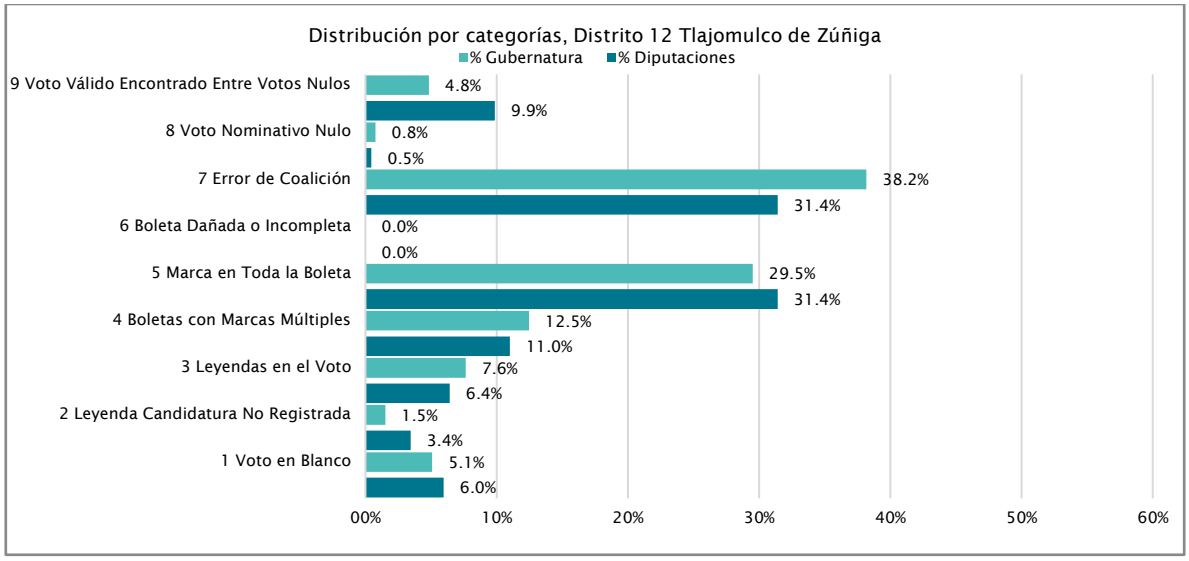

El Distrito 11 se caracterizó por registrar uno de los porcentajes más bajos de votos en blanco en comparación con los demás distritos (4.25%), aunque al mismo tiempo presentó uno de los niveles más altos en la categoría de candidaturas no registradas (5.47%).

En el caso del Distrito 12, este es el segundo distrito con un bajo porcentaje de votos en blanco (5.96%); no obstante, también destacó por ubicarse entre los distritos con mayor incidencia de leyendas en las boletas (7.63%) y por

registrar uno de los porcentajes más altos de votos válidos encontrados entre los votos inicialmente clasificados como nulos (9.86%).

Gráficas Distrito 13 y 14

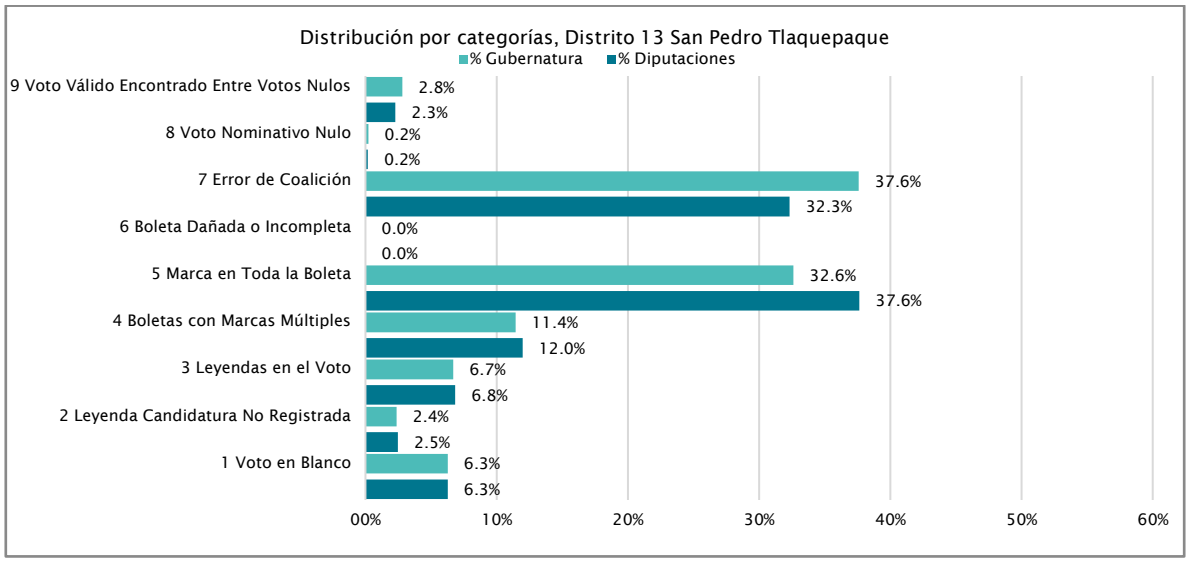

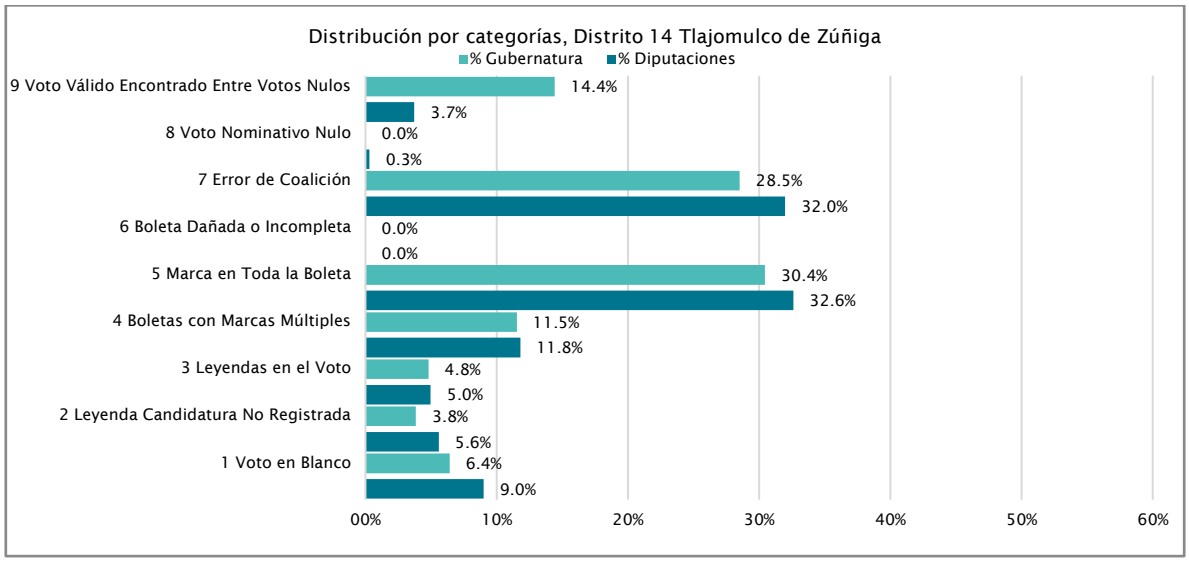

El Distrito 13 se ubicó como otro de los distritos con mayor proporción de leyendas en las boletas (6.84%) y con un porcentaje elevado de marca en toda la boleta (37.64%).

El Distrito 14 se destacó por registrar uno de los porcentajes más altos de votos válidos identificados como nulos (14.42%). Además, se apartó de la tendencia general al no presentar como principal clasificación de votos nulos los errores en la marcación de coalición. En su lugar, la mayor proporción

correspondió a boletas marcadas en su totalidad, seguida por los errores de coalición y, en tercer lugar, las boletas con marcas múltiples.

Gráficas Distrito 15 y 16

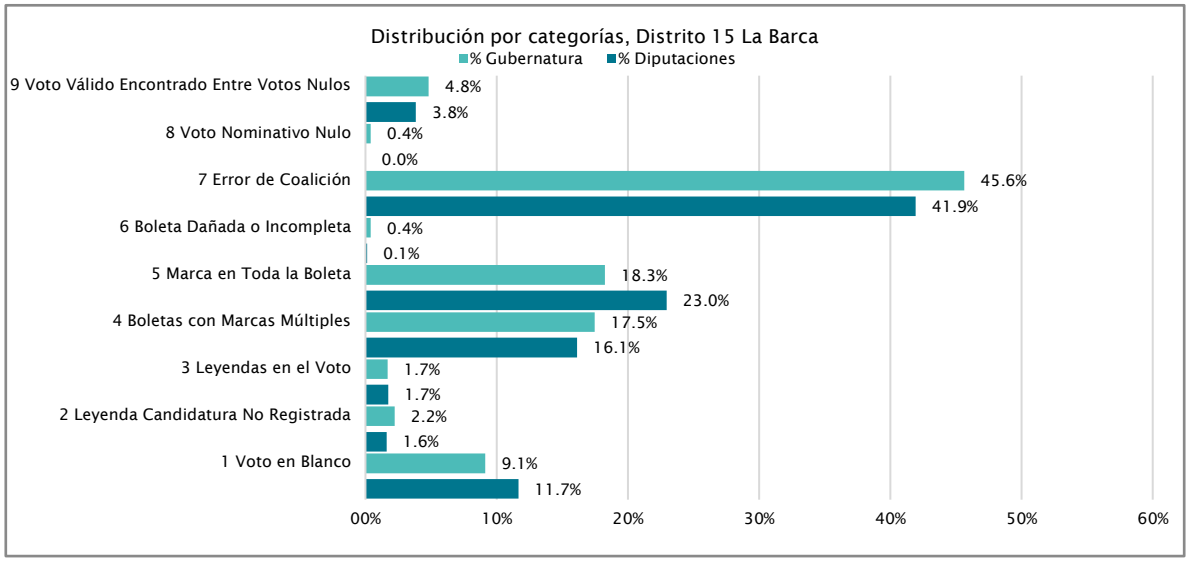

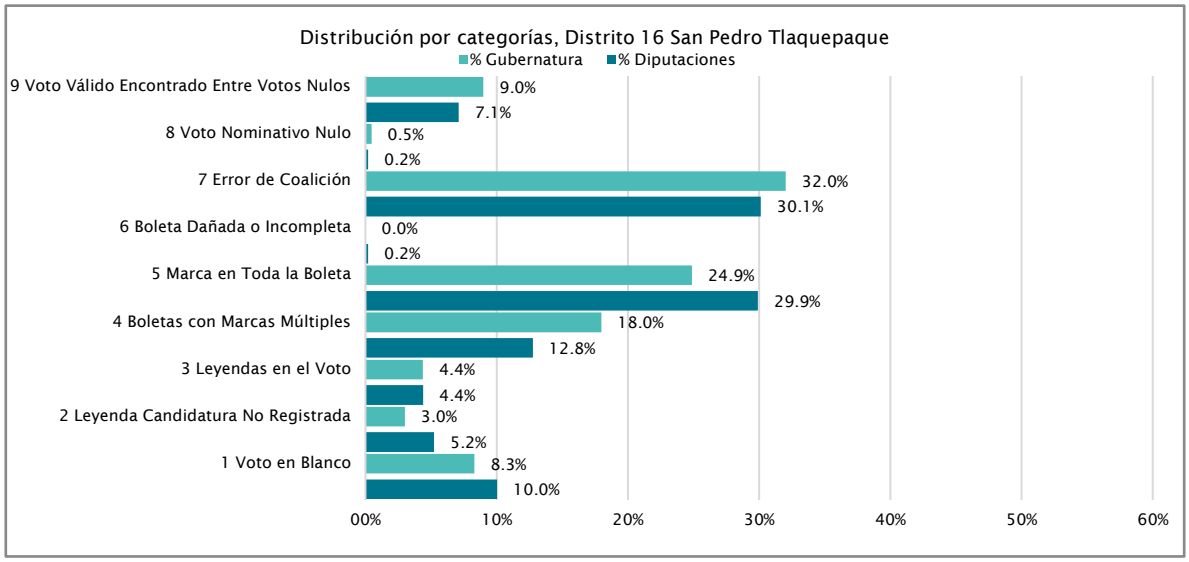

Sobre el Distrito 15 este presentó el porcentaje más alto de votos nulos por error en la marcación de coaliciones en ambas elecciones, con un rango de 41% y 45%, lo que lo coloca como el distrito con mayor incidencia en esta categoría a nivel estatal.

En el Distrito 16, que históricamente ha registrado el mayor porcentaje de votos nulos en el estado (con un promedio de 4.26%), la mayor proporción de registros se ubicó en la categoría de error en coalición, seguida por las boletas marcadas en su totalidad y, en tercer lugar, por los votos en blanco.

Gráficas Distrito 17 y 18

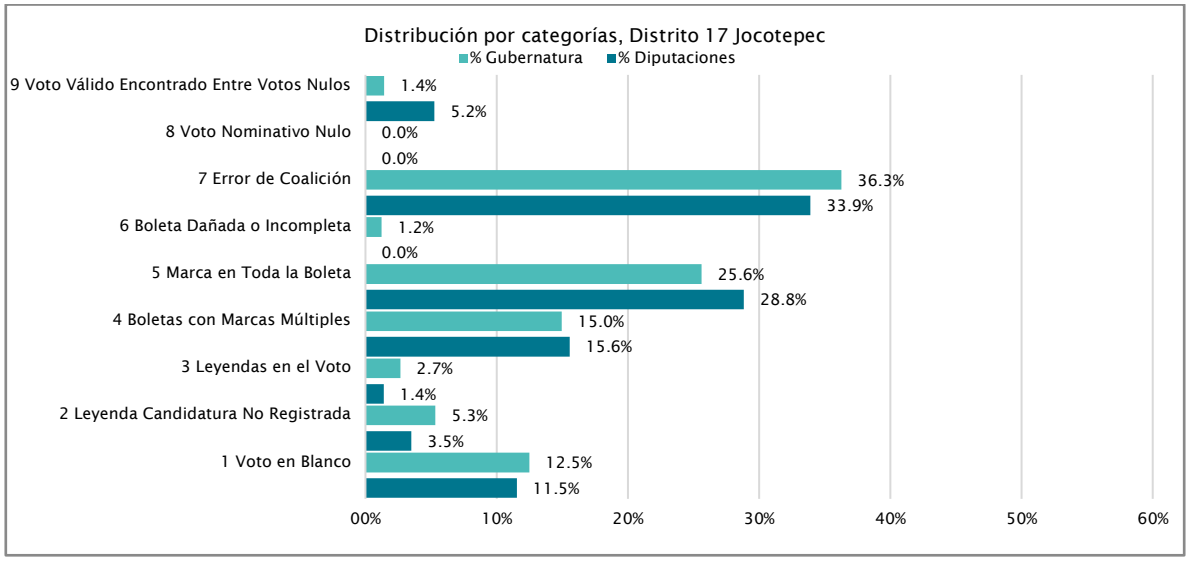

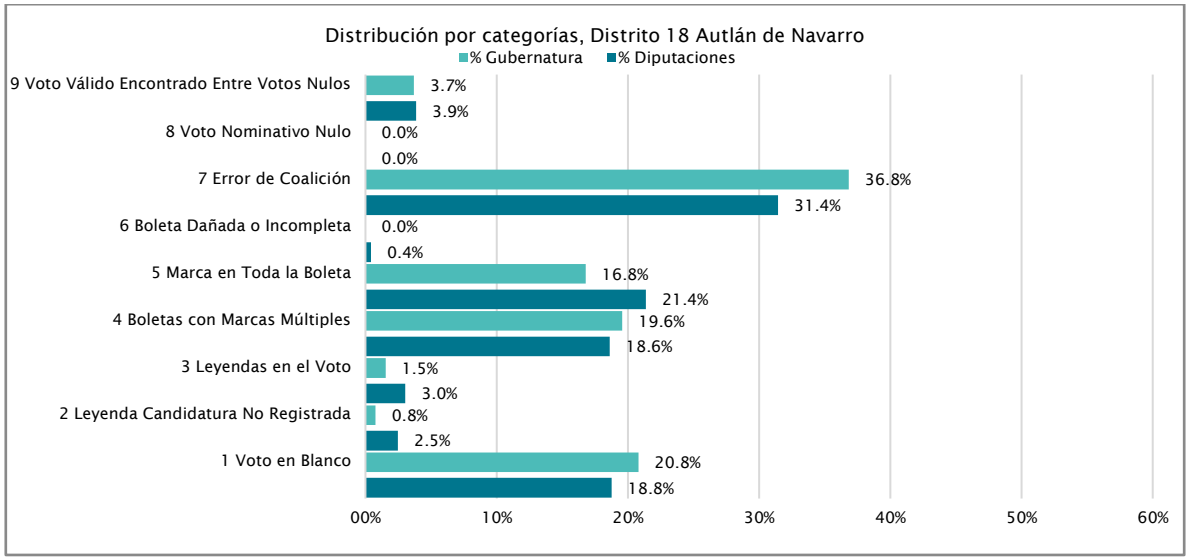

En el Distrito 17, la clasificación más frecuente después de la principal correspondió a boletas marcadas en su totalidad, mientras que en el tercer lugar se ubicaron las boletas con marcas múltiples.

Sobre el Distrito 18, por su parte concentró los porcentajes más altos en varias categorías: votos en blanco (18 y 20%), boletas con marcas múltiples (18 y 19%) y marcación en toda la boleta (21.38%). Este resultado lo convierte en el distrito con mayor diversidad y magnitud en las formas de anulación del voto.

Gráficas Distrito 19 y 20

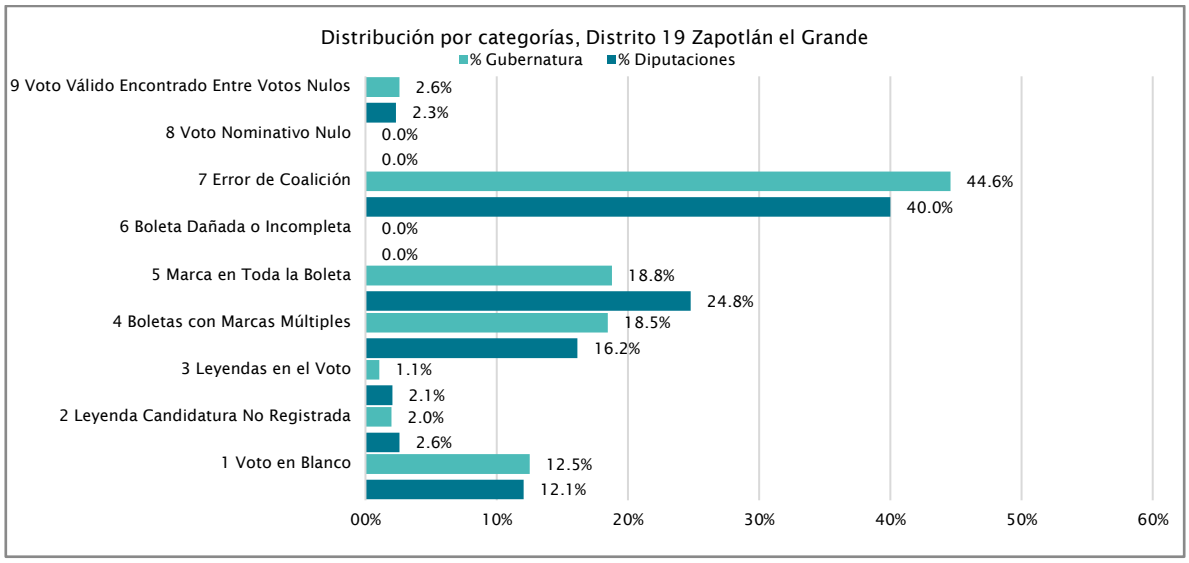

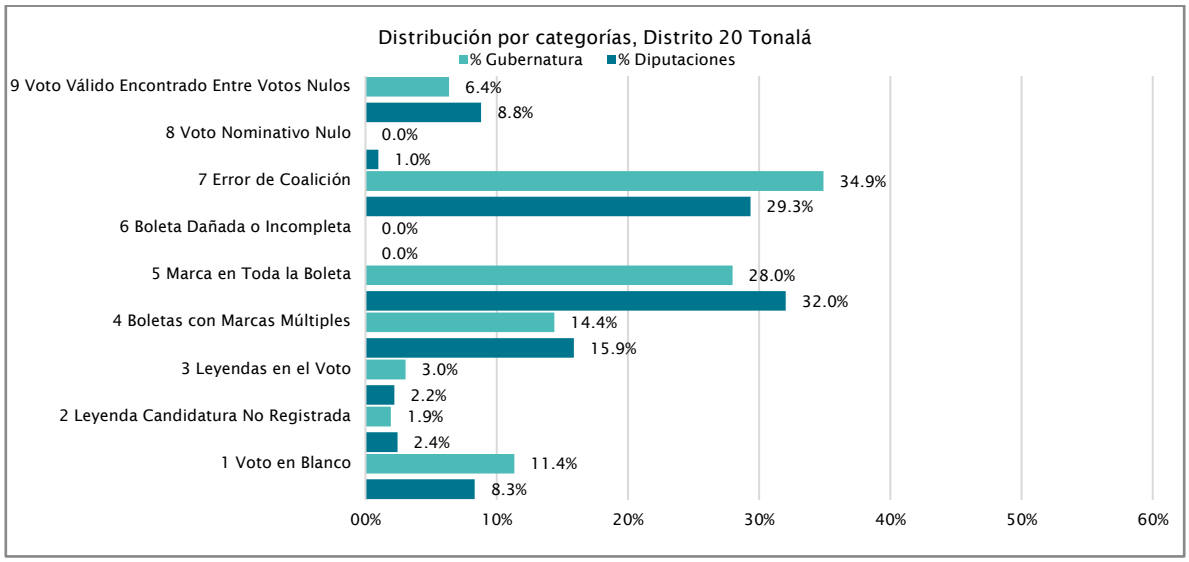

Finalmente, en los Distritos 19 y 20 se observó un patrón similar al promedio estatal, con la mayor proporción de votos nulos clasificados en la categoría de errores en la marcación de coaliciones, seguidos por boletas marcadas en su totalidad y, en tercer lugar, aquellas con marcas múltiples

El análisis de los 20 distritos de Jalisco muestra que la principal categoría de votos nulos correspondió a errores en la marcación de coaliciones, con mayor incidencia en los distritos 15 y 16, La Barca y San Pedro Tlaquepaque. En contraste, los distritos 1, 9 y 10 registraron los porcentajes más bajos tanto de votos nulos como de inconsistencias en su clasificación. Asimismo, se identificaron comportamientos atípicos en algunos distritos, como el 5, 7 y 14, donde la marcación en toda la boleta superó a los errores de coalición como categoría principal, o el Distrito 18 Autlán de Navarro, que concentró los porcentajes más altos en votos en blanco, marcas múltiples y marcación

total, lo que lo perfila como una demarcación con características atípicas dentro del contexto estatal.

De manera adicional, distritos como el 8, 11, 12 y 13 destacaron en categorías menos frecuentes, como las leyendas en las boletas o las candidaturas no registradas, expresiones que, si bien no son representativas en el panorama estatal, reflejan comportamientos políticos específicos en ciertos territorios. En cuanto a la clasificación de los votos, los niveles de inconsistencias se mantuvieron bajos en la mayoría de los distritos; sin embargo, en casos como los distritos 12 y 14 se registraron porcentajes más altos de votos válidos identificados entre los inicialmente nulos, lo que señala áreas susceptibles de atención en el proceso.

Una vez analizada y expuesta la información, disponemos de un panorama detallado sobre el comportamiento del voto nulo en el estado, lo que posibilita contar con insumos para realizar propuestas de mejora a los programas y políticas institucionales durante la organización y desarrollo de los procesos electorales a fin de buscar incidir en la reducción del fenómeno.

En el siguiente apartado se examinará si la dinámica del voto nulo presenta variaciones a partir de dos factores específicos: el tipo de sección (urbana o no urbana) y los niveles de participación electoral por grupos etarios. Cada uno de estos elementos será abordado relacionándose con el voto nulo y las categorías que se realizaron para este estudio.

6. Análisis exploratorio

6.1. Análisis por tipo de sección y porcentaje de votos nulos

6.1.1. Distribución de casillas por tipo de sección

Como se mencionó, para este estudio se trabajó con una muestra de 1,347 casillas. Por cada casilla se estudiaron los dos paquetes electorales correspondiente cada uno a la elección de gubernatura y diputaciones; así, en total se capturaron 2,694 paquetes electorales. Tomando esto en consideración, los datos se desagregaron por tipo de sección según fueran urbana y no urbana, de acuerdo con la clasificación del INE, como se muestra en la tabla siguientes:

Tabla de tipo de secciones y porcentaje por distrito

Tipo de sección por Distrito					
DTO	NO URBANA	%	URBANA	%	Total general
01. Tequila	84	58.3%	60	41.7%	**144**
02. Lagos de Moreno	76	55.9%	60	44.1%	**136**
03. Tepatitlán de Morelos	86	58.9%	60	41.1%	**146**
04. Zapopan	0	0.0%	138	100.0%	**138**
05. Puerto Vallarta	50	36.8%	86	63.2%	**136**
06. Zapopan	30	24.6%	92	75.4%	**122**
07. Tonalá	8	7.8%	94	92.2%	**102**
08. Guadalajara	0	0.0%	176	100.0%	**176**
09. Guadalajara	0	0.0%	148	100.0%	**148**
10. Zapopan	0	0.0%	138	100.0%	**138**
11. Guadalajara	0	0.0%	166	100.0%	**166**
12. Tlajomulco de Zúñiga	38	31.7%	82	68.3%	**120**
13. Tlaquepaque	2	1.6%	124	98.4%	**126**
14. Tlajomulco de Zúñiga	48	50.0%	48	50.0%	**96**
15. La Barca	84	58.3%	60	41.7%	**144**
16. Tlaquepaque	6	4.8%	118	95.2%	**124**
17. Jocotepec	58	46.0%	68	54.0%	**126**
18. Autlán de Navarro	88	57.9%	64	42.1%	**152**
19. Zapotlán el Grande	70	44.3%	88	55.7%	**158**
20. Tonalá	32	33.3%	64	66.7%	**96**
Total general	**760**	**28.2%**	**1934**	**71.8%**	**2694**

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información expuesta, el 28.2% de los paquetes electorales correspondieron a secciones no urbanas, mientras que el 71.8% restante correspondió a secciones urbanas. De manera desagregada, en 5 distritos (4, 8, 9, 10 y 11) la totalidad de sus secciones eran urbanas,

mientras que los otros 15 distritos tenían secciones en ambas categorías. El distrito con mayor porcentaje de secciones no urbanas corresponde al Distrito 3 con 58.9%, seguido de los Distritos 1 y 15 con 58.3% de secciones no urbanas en ambos distritos.

*6.1.*2. Análisis por tipo de sección y votos nulos

Con base en la información relativa al tipo de sección y considerando las categorías definidas en este estudio, así como el porcentaje de votos nulos registrados en la elección, es posible establecer una comparación desagregada por distrito.

Para este ejercicio se expondrán los resultados correspondientes a cada una de las clasificaciones utilizadas, con excepción de las categorías “Boletas dañadas”, “Leyenda en candidatura no registrada” y “Voto nominativo nulo”, debido a su baja representación en el estudio (entre 1% y 4%).

La distribución obtenida es la siguiente:

Tabla de resultados del voto nulo, tipo de casilla y porcentaje de votos nulos

Clasificación votos nulos																			Tipos de secciones					Votos nulos
DTO	1. Voto en Blanco		2. Leyenda CNR		Leyenda en Boleta (3.1 a 3.7)		4. Marcas Múltiples		5. Marca en Toda la Boleta		6. Boleta Dañada o Incompleta		7. Error de Coalición		8. Voto Nominativo Nulo		9. Válidos Encontrados Entre Nulos		Total	No urbana	%	Urbana	%	Total	
1	256	17.9%	47	3.3%	33	2.3%	207	14.5%	278	19.5%	0	0.0%	589	41.2%	1	0.1%	18	1.3%	1429	84	58.3%	60	41.7%	144	2.93%
2	192	13.3%	61	4.2%	32	2.2%	188	13.0%	313	21.7%	1	0.1%	624	43.2%	0	0.0%	33	2.3%	1444	76	55.9%	60	44.1%	136	**3.32%**
3	207	15.2%	42	3.1%	26	1.9%	220	16.2%	288	21.1%	0	0.0%	508	37.3%	0	0.0%	71	5.2%	1362	86	**58.9%**	60	41.1%	146	2.91%
4	99	9.5%	39	3.7%	41	3.9%	149	14.3%	324	31.1%	0	0.0%	347	33.3%	0	0.0%	42	4.0%	1041	0	0.0%	138	100.0%	138	2.21%
5	189	16.6%	26	2.3%	33	2.9%	149	13.1%	374	32.8%	7	0.6%	347	30.4%	0	0.0%	15	1.3%	1140	50	36.8%	86	63.2%	136	2.52%
6	58	8.0%	22	3.1%	33	4.6%	60	8.3%	244	33.8%	0	0.0%	279	38.7%	0	0.0%	25	3.5%	721	30	24.6%	92	75.4%	122	1.99%
7	65	8.3%	33	4.2%	32	4.1%	91	11.6%	262	33.4%	6	0.8%	218	**27.8%**	0	0.0%	78	**9.9%**	785	8	7.8%	94	92.2%	102	2.39%
8	78	6.1%	54	4.2%	86	6.8%	104	**8.2%**	461	**36.3%**	3	0.2%	452	35.6%	0	0.0%	33	2.6%	1271	0	0.0%	176	100.0%	176	1.85%
9	89	8.4%	47	4.5%	66	6.3%	96	9.1%	355	33.7%	23	**2.2%**	370	35.1%	2	0.2%	6	**0.6%**	1054	0	0.0%	148	100.0%	148	2.43%
10	68	7.1%	27	2.8%	42	4.4%	95	9.9%	318	33.3%	3	0.3%	360	37.7%	1	0.1%	41	4.3%	955	0	0.0%	138	100.0%	138	**1.66%**
11	61	**5.5%**	48	4.3%	57	5.1%	130	11.7%	371	33.3%	3	0.3%	392	35.2%	0	0.0%	51	4.6%	1113	0	0.0%	166	100.0%	166	2.44%
12	46	5.5%	21	2.5%	58	**7.0%**	97	11.7%	253	30.5%	0	0.0%	287	34.6%	5	**0.6%**	62	7.5%	829	38	31.7%	82	68.3%	120	2.00%
13	62	6.3%	24	2.4%	67	6.8%	116	11.7%	349	35.3%	0	0.0%	344	34.8%	2	0.2%	25	2.5%	989	2	1.6%	124	98.4%	126	2.32%
14	49	7.7%	30	**4.7%**	31	4.9%	74	11.7%	200	31.5%	0	0.0%	192	30.3%	1	0.2%	57	9.0%	634	48	50.0%	48	50.0%	96	2.21%
15	164	10.4%	30	1.9%	27	1.7%	264	16.8%	325	20.7%	4	0.3%	688	**43.7%**	3	0.2%	68	4.3%	1573	84	58.3%	60	41.7%	144	3.19%
16	84	9.2%	38	4.2%	40	4.4%	139	15.2%	251	27.5%	1	0.1%	283	31.0%	3	0.3%	73	8.0%	912	6	4.8%	118	95.2%	124	2.32%
17	127	12.0%	46	4.3%	21	2.0%	162	15.3%	290	27.4%	6	0.6%	371	35.0%	0	0.0%	37	3.5%	1060	58	46.0%	68	54.0%	126	2.57%
18	271	**19.7%**	23	**1.7%**	32	2.3%	262	**19.1%**	264	**19.2%**	3	0.2%	467	34.0%	0	0.0%	52	3.8%	1374	88	57.9%	64	42.1%	152	3.09%
19	170	12.3%	32	2.3%	22	**1.6%**	239	17.3%	304	21.9%	0	0.0%	584	42.2%	0	0.0%	34	2.5%	1385	70	44.3%	88	55.7%	158	2.73%
20	75	9.7%	17	2.2%	20	2.6%	117	15.2%	232	30.1%	0	0.0%	246	31.9%	4	0.5%	59	7.7%	770	32	33.3%	64	66.7%	96	2.46%
Total / media %	2410	11.0%	707	3.2%	799	3.7%	2959	13.5%	6056	27.7%	60	0.3%	7948	36.4%	22	0.1%	880	4.0%	21841	760	28.2%	1934	71.8%	2694	2.47%

Fuente: Elaboración propia.

Iniciando con la categoría de “Voto en blanco”, se encontró que los distritos que se encontraron debajo de la media de esta clasificación (11%) cuentan con más de 66% de secciones urbanas (con excepción de los distritos 14 y 15). Cabe destacar que aquellos distritos con secciones completamente urbanas registraron una proporción de votos en blanco notablemente inferior al promedio. Además, todos los distritos que estuvieron por debajo de la media en esta categoría también se ubicaron por debajo del promedio en votos nulos (2.47%).

Respecto a la categoría de “Leyenda la boleta” se observa que todos los distritos urbanos, así como aquellos con una distribución superior al 65% de secciones urbanas (con excepción del Distrito 14), se encuentran por encima de la media (3.7%) Respecto al porcentaje votos nulos no hay alguna relación observable con esta categoría.

En lo que corresponde a la categoría “Marcas múltiples en la boleta”, el comparativo no mostró una diferencia importante según el tipo de secciones del distrito o con la incidencia del voto nulo. No obstante, se encontró que a medida que esta categoría tenía un mayor porcentaje, la categoría “Marca en toda la boleta” disminuía. Esta tendencia se ejemplifica claramente en los distritos 8 y 18, donde los valores más altos en una categoría corresponden a los más bajos en la otra.

Además de la característica expuesta en el párrafo anterior, en el apartado de “Marca en toda la boleta”, se identificó que la mayoría de los distritos con secciones urbanas (a excepción del Distrito 16) registraron valores por encima de la media en esta modalidad (27.7%). Asimismo, se observó una relación inversa con el porcentaje de votos nulos: a menor porcentaje de votos anulados, mayor fue la incidencia de marcas en toda la boleta.

Por otro lado, en la categoría de mayor representación en este estudio, el “Error de coalición”, no se muestra alguna relación con el tipo de secciones en el distrito ni con el porcentaje de votos nulos.

Finalmente, en la categoría de “Voto válido encontrado entre nulos” tampoco se encontró alguna relación con el tipo de secciones en el distrito ni con el porcentaje de votos nulos.

A manera de recapitulación, a través de la comparativa anteriormente realizada, se pudo observar que algunas modalidades de voto nulo estuvieron fueron más frecuentes en algunos tipos de secciones con las que

cuenta un distrito, mientras que para otras categorías no se identificaron relaciones importantes según el tipo de distrito.

Se observó que los distritos con mayor porcentaje de secciones urbanas tendieron a registrar valores inferiores a la media en voto en blanco y superiores en las categorías de leyenda en la boleta y marca en toda la boleta. Asimismo, se corroboró una clara relación inversa entre las modalidades de marcas múltiples y marca en toda la boleta, lo que sugiere comportamientos electorales diferenciados. Por el contrario, categorías como error de coalición (la de mayor representatividad en el estudio) y voto válido entre nulos no mostraron ningún patrón asociado ni tipo de secciones de los distritos ni al porcentaje de votos nulos, indicando que estos fenómenos responden probablemente a factores de distinta naturaleza. Los hallazgos refuerzan la relevancia de considerar la variable urbano-rural como un factor relevante para el estudio del comportamiento del voto nulo en el estado.

6.2. Análisis por participación electoral y por grupos etarios

Para este análisis complementario, se contrastaron los hallazgos del presente estudio con los datos de participación electoral correspondientes al PEL 2024 en Jalisco. Este análisis se realizó tomando como fuente los Conteos Censales de Participación Ciudadana realizados por el Instituto Nacional Electoral (INE. 2025). Este censo ofrece una clasificación de la participación desagregada por variables como: cantidad de electores participantes, tasas de abstencionismo, información por entidad federativa, municipio, sexo, grupos etarios, referente indígena y afrodescendiente, así como por tipo de sección electoral (urbana y no urbana).

Distribución de participación ciudadana por distrito

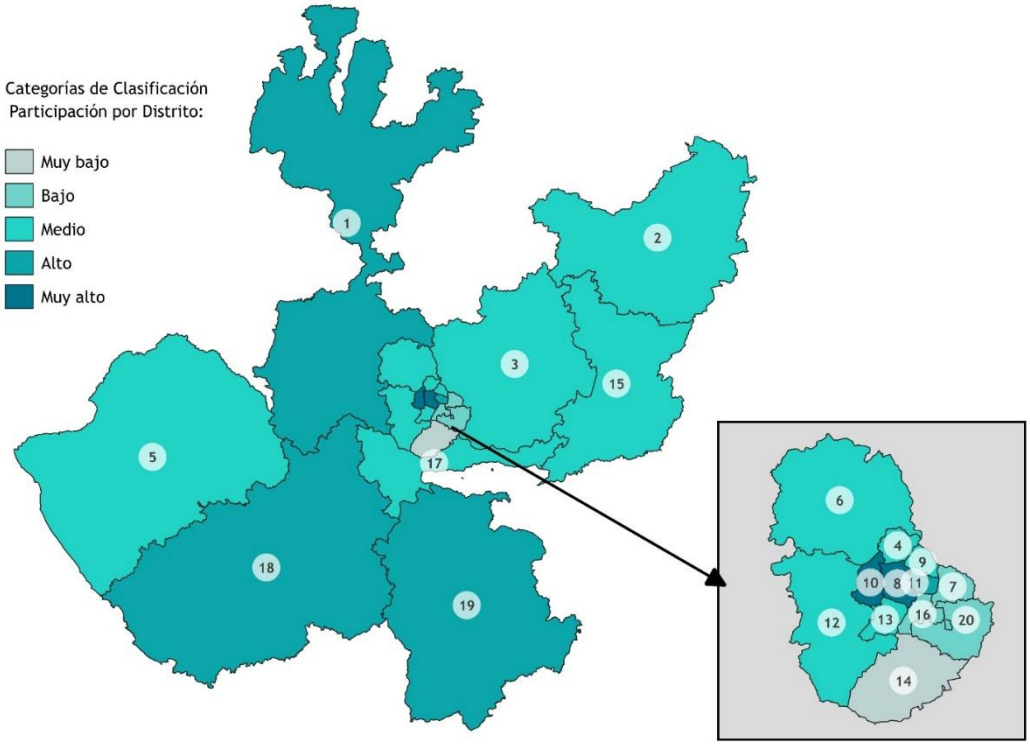

Fuente: Elaboración propia.

Para el propósito específico de esta fase de análisis, se emplearon los datos de participación electoral a nivel distrital y la variable de grupos etarios. La clasificación por edad se estructuró en los siguientes rangos:

- "Juventud" de los 18 hasta los 24 años,
- "Adulta Joven" de 25 a 34 años,
- "Adulta" de 35 a 44 años,
- "Adulta Plena" de 45 a 59 años y
- "Adulta Mayor" de 60 años o más.

Cabe destacar que los rangos son los que utiliza y cataloga el INE en este conteo censal. Una vez establecidos los parámetros, la distribución obtenida es la siguiente:

Tabla de resultados del voto nulo, porcentaje de participación y grupos etarios

Clasificación votos nulos																			Participación por grupos etarios					Part. Total
DTO	1. Voto en Blanco		2. Leyenda CNR		Leyenda en Boleta (3.1 a 3.7)		4. Marcas Múltiples		5. Marca en Toda la Boleta		6. Boleta Dañada o Incompleta		7. Error de Coalición		8. Voto Nominativo Nulo		9. Voto Válido Encontrado Entre Nulos		Total	Part. Juventud	Part. Adulta Joven	Part. Adulta	Part. Adulta Plena	Part. Adulta Mayor	
1	256	17.9%	47	3.3%	33	2.3%	207	14.5%	278	19.5%	0	0.0%	589	41.2%	1	0.1%	18	1.3%	1429	13.88%	19.58%	18.56%	25.68%	22.31%	61.59%
2	192	13.3%	61	4.2%	32	2.2%	188	13.0%	313	21.7%	1	0.1%	624	43.2%	0	0.0%	33	2.3%	1444	13.81%	19.18%	19.77%	26.29%	20.96%	56.29%
3	207	15.2%	42	3.1%	26	1.9%	220	16.2%	288	21.1%	0	0.0%	508	37.3%	0	0.0%	71	5.2%	1362	13.76%	19.13%	19.56%	26.05%	21.50%	55.12%
4	99	9.5%	39	3.7%	41	3.9%	149	14.3%	324	31.1%	0	0.0%	347	33.3%	0	0.0%	42	4.0%	1041	13.04%	19.33%	18.15%	26.69%	22.80%	57.46%
5	189	16.6%	26	2.3%	33	2.9%	149	13.1%	374	32.8%	7	0.6%	347	30.4%	0	0.0%	15	1.3%	1140	12.17%	19.32%	19.92%	27.10%	21.49%	55.36%
6	58	8.0%	22	3.1%	33	4.6%	60	8.3%	244	33.8%	0	0.0%	279	38.7%	0	0.0%	25	3.5%	721	15.00%	19.75%	20.58%	27.85%	16.82%	55.42%
7	65	8.3%	33	4.2%	32	4.1%	91	11.6%	262	33.4%	6	0.8%	218	**27.8%**	0	0.0%	78	**9.9%**	785	14.28%	19.96%	18.29%	27.58%	19.89%	50.32%
8	78	6.1%	54	4.2%	86	6.8%	104	**8.2%**	461	**36.3%**	3	0.2%	452	35.6%	0	0.0%	33	2.6%	1271	**10.15%**	**17.22%**	**17.65%**	25.56%	**29.42%**	**66.63%**
9	89	8.4%	47	4.5%	66	6.3%	96	9.1%	355	33.7%	23	**2.2%**	370	35.1%	2	0.2%	6	**0.6%**	1054	12.03%	18.04%	18.19%	25.98%	25.77%	57.63%
10	68	7.1%	27	2.8%	42	4.4%	95	9.9%	318	33.3%	3	0.3%	360	37.7%	1	0.1%	41	4.3%	955	11.32%	19.11%	18.58%	**24.41%**	26.58%	65.14%
11	61	**5.5%**	48	4.3%	57	5.1%	130	11.7%	371	33.3%	3	0.3%	392	35.2%	0	0.0%	51	4.6%	1113	11.89%	17.66%	17.68%	26.16%	26.61%	60.09%
12	46	5.5%	21	2.5%	58	**7.0%**	97	11.7%	253	30.5%	0	0.0%	287	34.6%	5	**0.6%**	62	7.5%	829	14.86%	18.33%	20.87%	28.79%	17.14%	57.09%
13	62	6.3%	24	2.4%	67	6.8%	116	11.7%	349	35.3%	0	0.0%	344	34.8%	2	0.2%	25	2.5%	989	13.06%	18.87%	19.79%	27.17%	21.12%	56.81%
14	49	7.7%	30	**4.7%**	31	4.9%	74	11.7%	200	31.5%	0	0.0%	192	30.3%	1	0.2%	57	9.0%	634	**15.87%**	18.27%	**23.82%**	**29.16%**	**12.87%**	**44.86%**
15	164	10.4%	30	1.9%	27	1.7%	264	16.8%	325	20.7%	4	0.3%	688	**43.7%**	3	0.2%	68	4.3%	1573	13.49%	18.78%	19.16%	26.08%	22.47%	54.57%
16	84	9.2%	38	4.2%	40	4.4%	139	15.2%	251	27.5%	1	0.1%	283	31.0%	3	0.3%	73	8.0%	912	13.48%	19.10%	19.00%	27.53%	20.90%	52.91%
17	127	12.0%	46	4.3%	21	2.0%	162	15.3%	290	27.4%	6	0.6%	371	35.0%	0	0.0%	37	3.5%	1060	13.53%	19.48%	18.79%	25.89%	22.31%	57.02%
18	271	**19.7%**	23	**1.7%**	32	2.3%	262	**19.1%**	264	**19.2%**	3	0.2%	467	34.0%	0	0.0%	52	3.8%	1374	12.52%	18.05%	18.83%	25.20%	25.41%	59.24%
19	170	12.3%	32	2.3%	22	**1.6%**	239	17.3%	304	21.9%	0	0.0%	584	42.2%	0	0.0%	34	2.5%	1385	12.20%	17.83%	18.36%	25.81%	25.80%	58.02%
20	75	9.7%	17	2.2%	20	2.6%	117	15.2%	232	30.1%	0	0.0%	246	31.9%	4	0.5%	59	7.7%	770	14.70%	**20.11%**	20.52%	26.92%	17.75%	50.32%
Total / media	2410	11.0%	707	3.2%	799	3.7%	2959	13.5%	6056	27.7%	60	0.3%	7948	36.4%	22	0.1%	880	4.0%	21841	13.03%	18.78%	19.12%	26.43%	22.65%	56.59%

Fuente: Elaboración propia.

Comparando la información respecto a la categoría “Voto en blanco” no se encontró relación alguna ni con la participación electoral general ni con la participación desagregada por grupos etarios. Esto sugiere que la decisión de emitir un voto en blanco constituye un comportamiento electoral independiente de la intensidad participativa y de la variable demográfica de edad.

De manera similar, para las categorías de "Leyenda en la boleta" y "Marcas múltiples en la boleta", tampoco se identificaron patrones de correlación de manera comparativa con ninguna de las dos variables en estudio (participación general y por edad).

En cuanto a la categoría "Marca en toda la boleta", se identificó una relación en el Distrito 8, el cual registró simultáneamente la incidencia más alta en esta categoría junto con la mayor participación electoral en el estado (66.63%) y el porcentaje más elevado de participación en el grupo de adulto mayor (29.42%). Adicionalmente, este distrito presentó las tasas más bajas de participación en los grupos de juventud, adultez joven y adultez. No obstante, pese a estas asociaciones puntuales, no se encontró una tendencia general que relacione de manera consistente el porcentaje de votos nulos con la participación de ningún grupo etario específico en esta categoría, entendiendo así que a mayor porcentaje de marca en la boleta no implica necesariamente una reducción en la participación.

Finalmente, para las categorías "Error de coalición" y "Voto válido encontrado entre nulos", la comparativa confirmó la ausencia de cualquier relación con los niveles de participación electoral o con la participación por grupos etarios.

Estos resultados muestran que, a excepción de correlaciones puntuales y específicas en la categoría "Marca en toda la boleta", la participación electoral general y por grupos etarios no constituye un factor asociado directamente con las categorías de voto nulo analizadas. Esto indica que estas expresiones de voto probablemente responden a variables de naturaleza distinta a la demográfica etaria o a la participación electoral en el distrito.

7. Recursos visuales de ejemplos de votos nulos

Leyenda en candidatura no registrada

Queja general

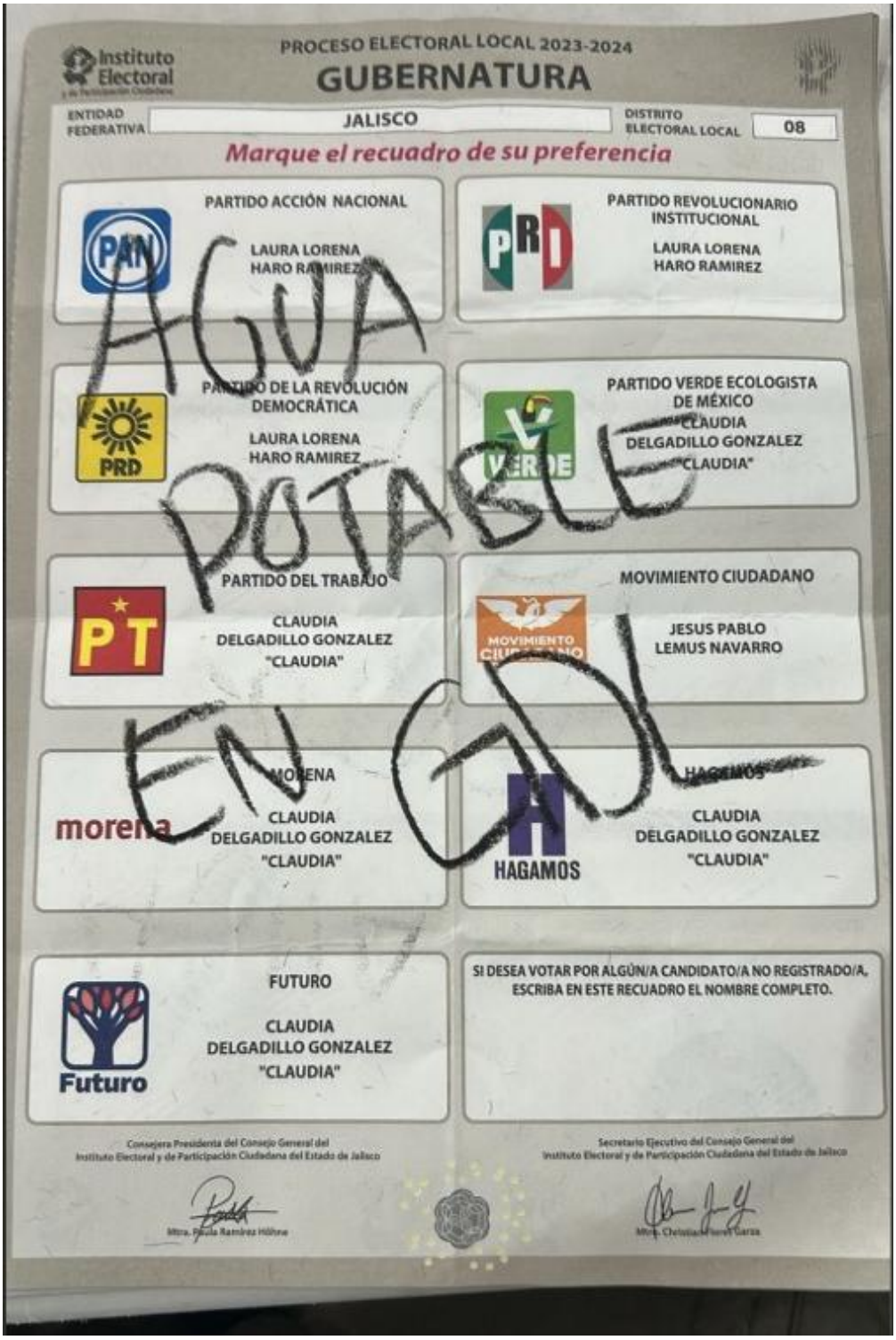

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

GUBERNATURA

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 08

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LAURA LORENA HARO RAMIREZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LAURA LORENA HARO RAMIREZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LAURA LORENA HARO RAMIREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ "CLAUDIA"

PARTIDO DEL TRABAJO
CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ "CLAUDIA"

MOVIMIENTO CIUDADANO
JESUS PABLO LEMUS NAVARRO

MORENA
CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ "CLAUDIA"

HAGAMOS
CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ "CLAUDIA"

FUTURO
CLAUDIA DELGADILLO GONZALEZ "CLAUDIA"

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Mtra. Paula Ramírez Höhne

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Mtro. Christian Flores Garza

AGUA POTABLE EN GDL

Personas desaparecidas

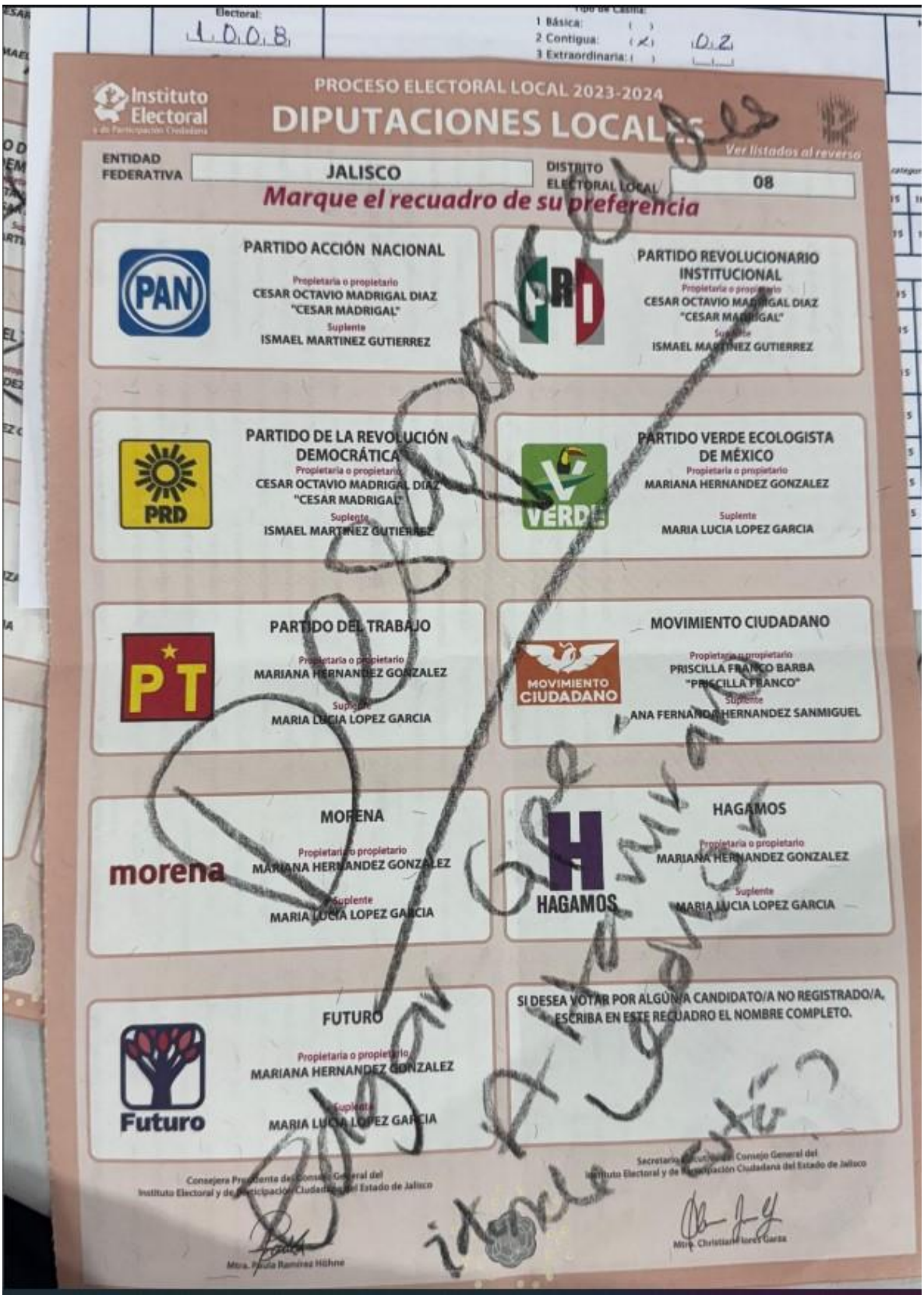

Electoral: 1.0.0.8

Tipo de Casilla:
1 Básica: ( )
2 Contigua: (X) 0.2
3 Extraordinaria: ( )

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 08

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Propietaria o propietario
CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ
"CESAR MADRIGAL"
Suplente
ISMAEL MARTINEZ GUTIERREZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Propietaria o propietario
CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ
"CESAR MADRIGAL"
Suplente
ISMAEL MARTINEZ GUTIERREZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Propietaria o propietario
CESAR OCTAVIO MADRIGAL DIAZ
"CESAR MADRIGAL"
Suplente
ISMAEL MARTINEZ GUTIERREZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Propietaria o propietario
MARIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente
MARIA LUCIA LOPEZ GARCIA

PARTIDO DEL TRABAJO
Propietaria o propietario
MARIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente
MARIA LUCIA LOPEZ GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO
Propietaria o propietario
PRISCILLA FRANCO BARBA
"PRISCILLA FRANCO"
Suplente
ANA FERNANDA HERNANDEZ SANMIGUEL

MORENA
Propietaria o propietario
MARIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente
MARIA LUCIA LOPEZ GARCIA

HAGAMOS
Propietaria o propietario
MARIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente
MARIA LUCIA LOPEZ GARCIA

FUTURO
Propietaria o propietario
MARIANA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente
MARIA LUCIA LOPEZ GARCIA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtra. Paula Ramírez Höhne

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtro. Christian Flores Garza

¡Vamos por ellas!

¿Donde está?

Expresión creativa

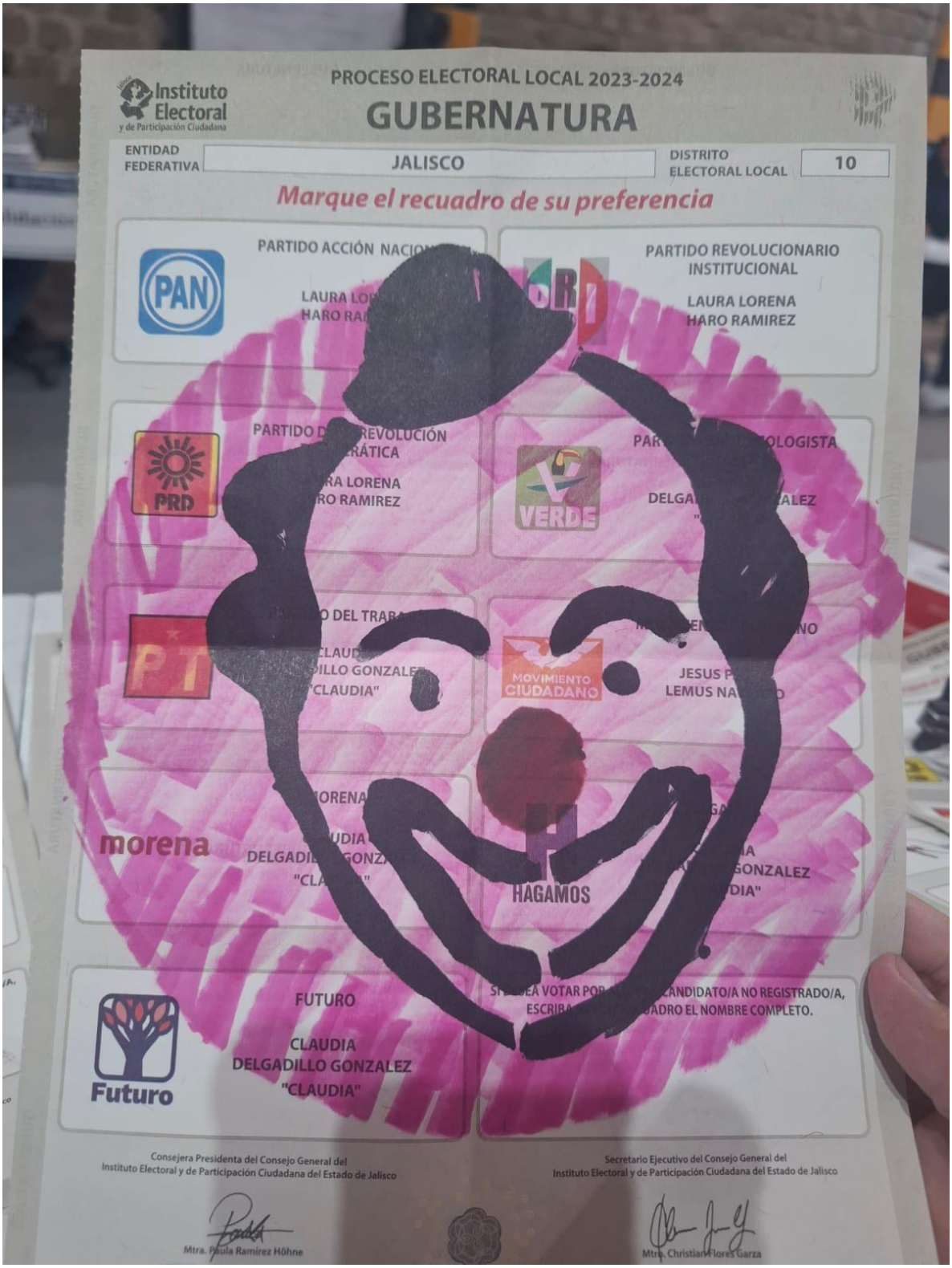

Personaje ficticio

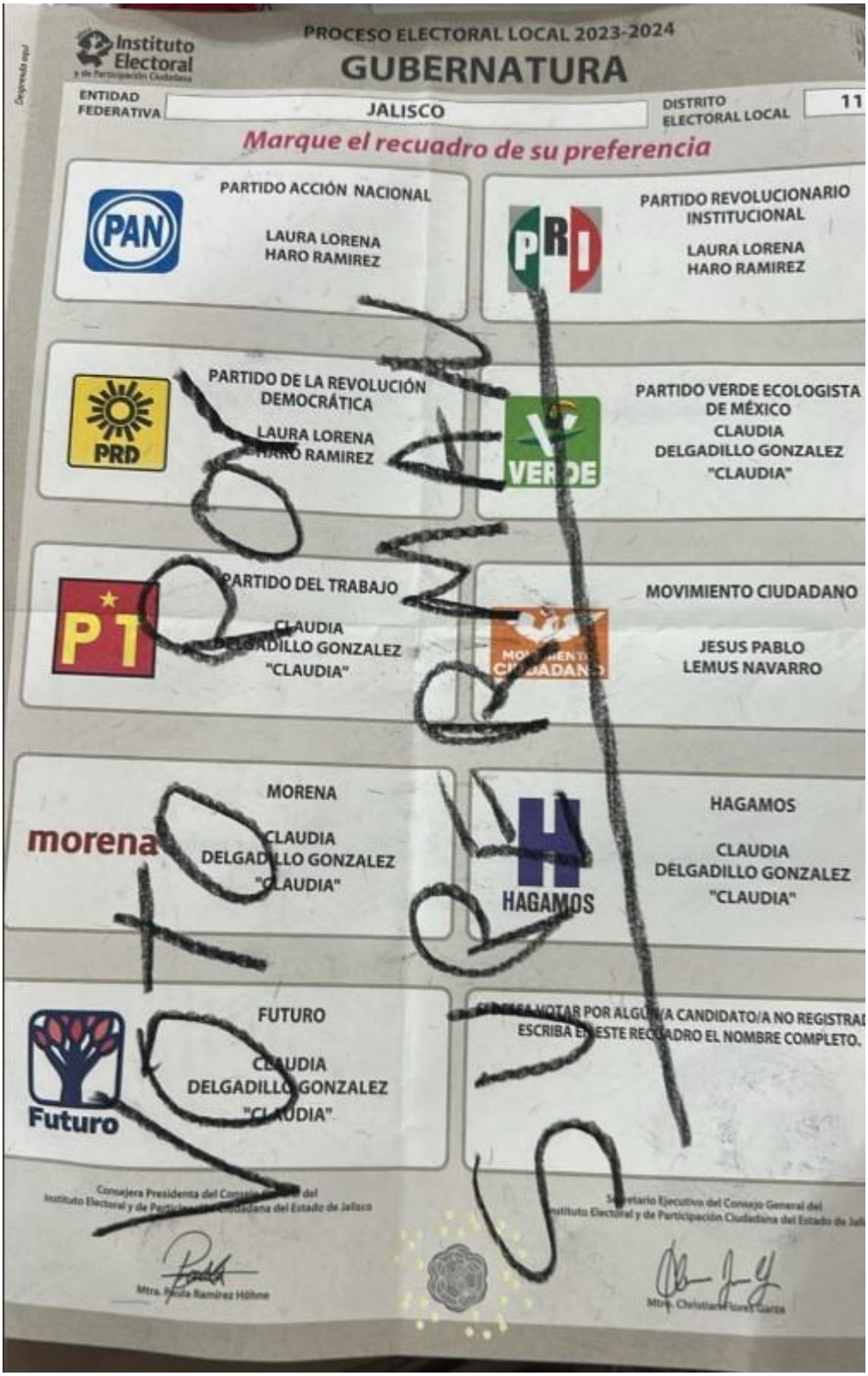

Alusión al crimen organizado

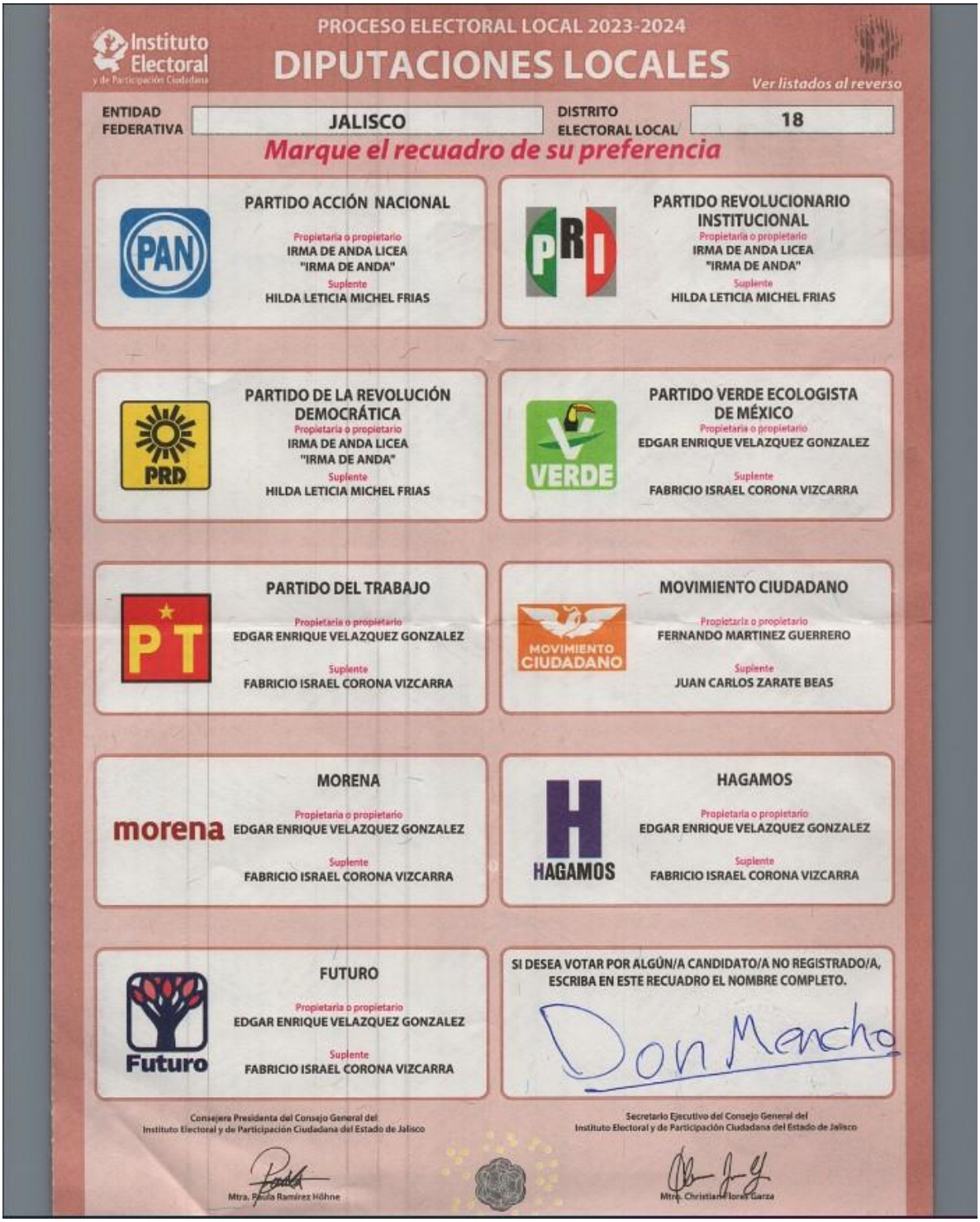

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 18

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Propietaria o propietario
IRMA DE ANDA LICEA "IRMA DE ANDA"
Suplente
HILDA LETICIA MICHEL FRIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Propietaria o propietario
IRMA DE ANDA LICEA "IRMA DE ANDA"
Suplente
HILDA LETICIA MICHEL FRIAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Propietaria o propietario
IRMA DE ANDA LICEA "IRMA DE ANDA"
Suplente
HILDA LETICIA MICHEL FRIAS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Propietaria o propietario
EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
Suplente
FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

PARTIDO DEL TRABAJO
Propietaria o propietario
EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
Suplente
FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

MOVIMIENTO CIUDADANO
Propietaria o propietario
FERNANDO MARTINEZ GUERRERO
Suplente
JUAN CARLOS ZARATE BEAS

MORENA
Propietaria o propietario
EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
Suplente
FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

HAGAMOS
Propietaria o propietario
EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
Suplente
FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

FUTURO
Propietaria o propietario
EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ
Suplente
FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Don Mancho

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtra. Paula Ramírez Höhne

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtro. Christian Flores Garza

Insulto

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

DIPUTACIONES LOCALES

Ver listados al reverso

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 13

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Propietaria o propietario
ALEXA MICHELLE ZAMORA GARCIA
Suplente
ADALI GUADALUPE JUAREZ ROJAS "ADALINGUIS"

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Propietaria o propietario
ALEXA MICHELLE ZAMORA GARCIA
Suplente
ADALI GUADALUPE JUAREZ ROJAS "ADALINGUIS"

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Propietaria o propietario
ALEXA MICHELLE ZAMORA GARCIA
Suplente
ADALI GUADALUPE JUAREZ ROJAS "ADALINGUIS"

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Propietaria o propietario
LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA "LEONARDO ALMAGUER"
Suplente
ANTONIO RAMIREZ GARCIA

PARTIDO DEL TRABAJO
Propietaria o propietario
LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA "LEONARDO ALMAGUER"
Suplente
ANTONIO RAMIREZ GARCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO
Propietaria o propietario
LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ "CELENIA CONTRERAS"
Suplente
ANDREA RAQUEL FLORES GONZALEZ

MORENA
Propietaria o propietario
LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA "LEONARDO ALMAGUER"
Suplente
ANTONIO RAMIREZ GARCIA

HAGAMOS
Propietaria o propietario
LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA "LEONARDO ALMAGUER"
Suplente
ANTONIO RAMIREZ GARCIA

FUTURO
Propietaria o propietario
LEONARDO ALMAGUER CASTAÑEDA "LEONARDO ALMAGUER"
Suplente
ANTONIO RAMIREZ GARCIA

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtra. Paula Ramírez Höhne

Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Mtro. Christian Flores Garza

Marcas múltiples

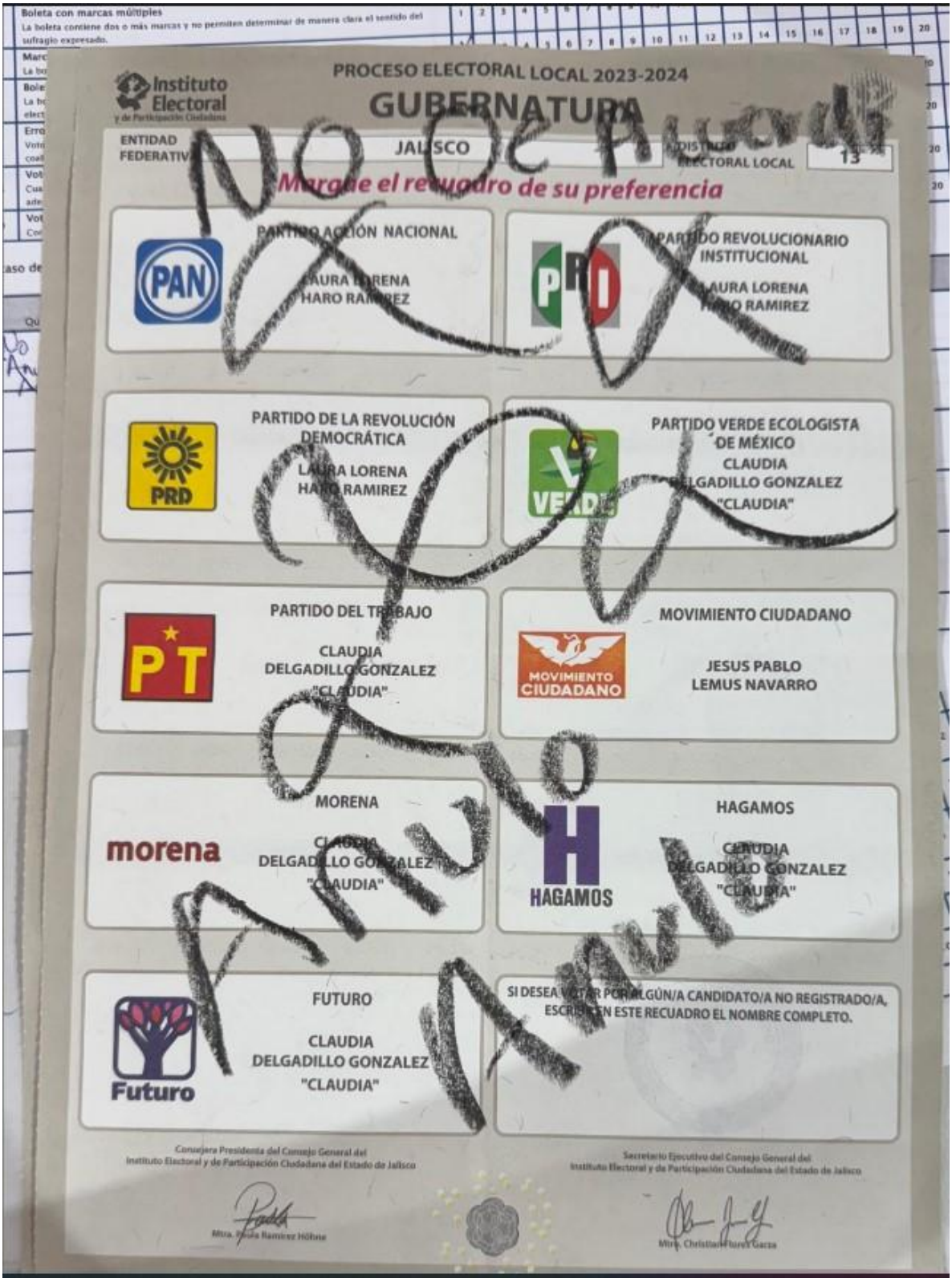

Boleta dañada

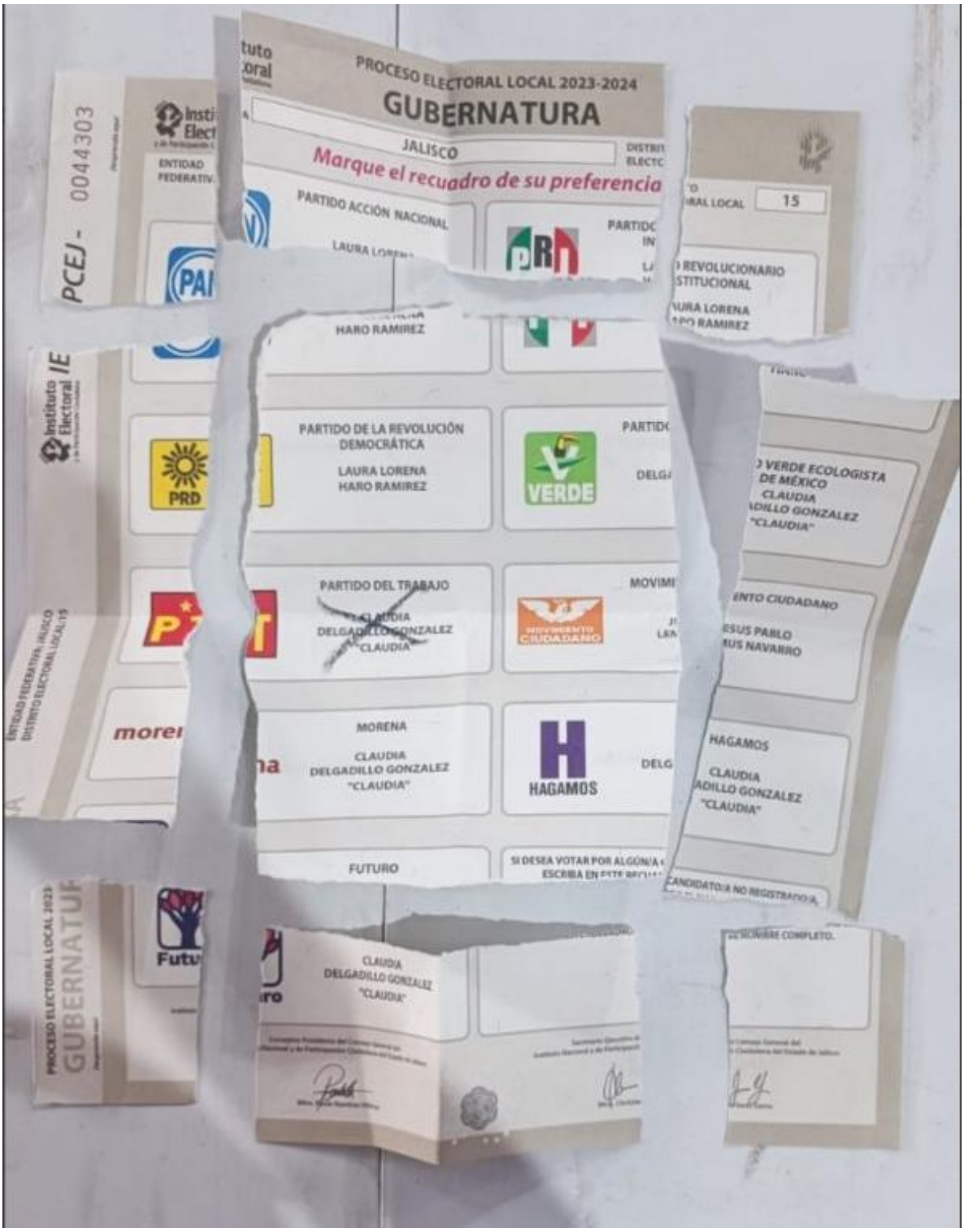

8. Conclusiones

Con base en los hallazgos del estudio, y considerando la clasificación de votos nulos en **voluntarios** e **involuntarios**, se observó que, de manera general, el **59.5%** corresponde a votos nulos voluntarios, mientras que el **40.5%** restante se identifica como involuntario. De manera desagregada, en la elección de **gubernatura** el **57.1%** corresponde a votos nulos voluntarios, mientras que el **42.9%** fueron votos involuntarios y para la elección de **diputaciones locales** el **59.48%** corresponde a votos nulos voluntarios y **40.52%** fueron votos involuntarios. En términos absolutos, esto representa aproximadamente **12,991 votos nulos voluntarios** y **8,850 votos nulos involuntarios en la muestra observada**.

Si se realiza una aproximación al universo respecto a la votación total obtenida del proceso electoral 2024 la cual corresponde a **3'789,518 votos emitidos por la ciudadanía**, tomando como ejemplo la elección de gubernatura, los resultados son los siguientes:

Cantidad y porcentaje de votos nulos voluntarios e involuntarios para la elección de gubernatura

	Cantidad	Porcentaje
Votos nulos voluntarios	12,991	59.5%
Votos nulos involuntarios	8,850	40.5%
Porcentaje de votos nulos respecto de la votación válida emitida	93,525	2.47%
Aproximación de votos nulos involuntarios respecto del total de la votación válida emitida	**37,878**	**1%**

Fuente: Elaboración propia

Con relación al total de votos nulos registrados en la entidad para diputaciones (**93,525**, equivalentes al **2.47%** de la votación total), la proyección estadística permite estimar que alrededor de **37,878 votos** se clasificarían como nulos involuntarios, es decir, aquellos que no pudieron contabilizarse como válidos debido a inconsistencias técnicas o procedimentales y no como resultado de una decisión deliberada del electorado.

En el análisis de los votos nulos clasificados como voluntarios se observa que la categoría más frecuente corresponde a la **marcación en toda la boleta**, seguida por las **marcas múltiples** y, en menor medida, por el **voto en blanco**. Esto permite identificar que, aunque existe un componente de expresión deliberada —como los votos en blanco o las leyendas inscritas en la boleta—, su peso cuantitativo es reducido dentro del conjunto total.

Al comparar el comportamiento del voto nulo en las elecciones de **diputaciones** y de **gubernatura**, se advierte una correspondencia en la distribución de las categorías, lo que indica un patrón constante entre ambos tipos de elección.

Por otro lado, el estudio muestra que no se tienen relaciones importantes entre el comportamiento del voto nulo con variables como la **participación electoral general** o la **distribución etaria** de los votantes. En cambio, sí se identificaron **diferencias en función del tipo de sección** (urbana o no urbana), lo que sugiere la existencia de variaciones asociadas a este factor territorial.

Estos resultados ofrecen un panorama detallado sobre las modalidades y distribución del voto nulo en Jalisco, permitiendo ubicar ciertas regularidades como particularidades en su comportamiento. El comportamiento del voto nulo a nivel local es un fenómeno que merece atención institucional, especialmente en el marco de las atribuciones que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco tiene para organización de los procesos electorales, la promoción de la educación cívica y de la participación ciudadana. El estudio sistemático del voto nulo contribuye a fortalecer la democracia jalisciense al generar conocimiento sólido y confiable sobre su manifestación en los procesos electorales, así como, servirá de insumo para que la generación estrategias institucionales.

9. Bibliografía

- Código Electoral del Estado de Jalisco [CEEJ]. 5 de agosto de 2008 (México).

- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. (2019). "Análisis de los votos nulos del Proceso Electoral 2017-2018". https://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/AN%C3%81LISIS%20DE%20VOTOS%20NULOS.pdf

- Instituto Electoral de Michoacán. (2019). "Estudio muestral sobre las características de marcación de los votos nulos en las Elecciones de 2018". https://www.iem.org.mx/documentos/informes_de_comisiones/coe/2019/informes/Estudio%20muestral%20Votos%20Nulos%202018.pdf

- Instituto Electoral de Tamaulipas. (2024). "Procedimiento para desarrollar el estudio muestral de votos nulos del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024". https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_108_2024_Anexo_3.pdf

- Instituto Electoral del Estado de Campeche. (2022). "Estudio del voto nulo en Campeche en las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales, del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021". https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/Febrero/4a_ext/CG_009_2022_anexo.pdf

- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2018). "Los votos nulos hablan. Análisis muestral de su comportamiento en las Elecciones Locales del 7 de junio de 2015 en el estado de Guanajuato". https://fudepa.com/wp-content/uploads/libro-analisis-los-votos-nulos-hablan-1.pdf

- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2021). "Estudio sobre los votos nulos en Guanajuato 2021". https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/02.%20estudio-votos-nulos-guanajuato-2021.pdf

- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (2022). "Radiografía del voto nulo en Zacatecas, Proceso Electoral Local 2020-2021". https://ieez.org.mx/CAP/Doc/Radiografia_3.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. (2019). "Estudio de votos nulos de la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018". https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2019/6ord/ANEXO_INFORME028_1.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. (2022). “Plan de trabajo para la realización de un análisis muestral de los votos nulos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022”. https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2022/4ord/anexo_acuerdo028.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. (2019). “Bases para la realización de un estudio muestral de los votos nulos del Proceso Electoral Local 2018-2019”. https://iepcdurango.mx/x/documentos/comisiones_artnew/organizacion_electoral/2020/2020-02-20_Sesion_Extraordinaria_1/Bases%20para%20la%20realizacion%20de%20un%20estudio%20muestral%20Firmado.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. (2020). “Informe de resultados del estudio muestral de votos nulos del Proceso Electoral Local 2018-2019”. https://iepcdurango.mx/x/documentos/comisiones_artnew/organizacion_electoral/orga_exta_5_26%2011%2020/COE%20Informe%20Votos%20Nulos%20.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2024). “Memoria Proceso Electoral 2023-2024”. https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/proceso_2024/MemoriaElecciones2024.pdf

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2025, 1 de agosto). “Coaliciones y partidos políticos”. https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2024/coaliciones-y-partidos-politicos/

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2025, 1 de agosto). “Resultados Electorales”. https://www.iepcjalisco.org.mx/resultados-electorales

- Instituto Nacional Electoral (2012). “Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2012”. https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/86843/CGe31012ap_3_x1.pdf?sequence=2

- Instituto Nacional Electoral. (2019). “Informe de resultados del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2018: características de marcación de los votos nulos”.

https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/10/Estudio-muestral-boletas-electorales.pdf (Consultado el 30 de marzo de 2025)

- Instituto Nacional Electoral (2019, agosto). “Informe de resultados del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las Elecciones Federales de 2018: características de marcación de los votos nulos”. https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/10/Estudio-muestral-boletas-electorales.pdf

- Instituto Nacional Electoral (2024). “Elecciones 2024”. https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/

- Instituto Nacional Electoral (2025). “Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024”. https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/

- Izcara, Simón (2007). Introducción al muestreo. Miguel Ángel Porrúa y Gobierno del estado de Tamaulipas.

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [LGIPE]. Art. 288. 23 de mayo de 2014 (México)

- Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco [RI]. 07 de septiembre del año 2023 (México).

- Reglamento Interno del Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo. 26 de septiembre de 2024 (México).

- Sánchez, Juan (2018). Errores de muestreo. Precisión de los estimadores en encuestas probabilísticas. Dextra Editorial.

- Vilalta, Carlos (2016). Análisis de datos. CIDE.